

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 56^a, en miércoles 15 de octubre de 2014

Ordinaria

(De 16:20 a 18:51)

*PRESIDENCIA DE SEÑORAS ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA;
ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA Y SEÑOR ALEJANDRO GUILLIER ÁLVAREZ,
PRESIDENTES ACCIDENTALES*

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2764
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2764
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2764
IV. CUENTA.....	2764

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un aporte de capital extraordinario para la Corporación Nacional del Cobre de Chile y la autoriza para contraer endeudamiento (9.530-08) (aprobado en general).....	2767
Declaración pública del Senado en rechazo a agresión a Ministro de Energía por opositores a construcción de central hidroeléctrica Alto Maipo.....	2787
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Senador señor Navarro, que prohíbe discriminación laboral frente a análisis genético (7.709-13) (discusión en general pendiente).....	2789

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2796
Definición gubernativa sobre alianza estratégica público-privada. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2797
Mayor rango etario para acceso a prótesis total de cadera por beneficiarios GES. Oficio (observaciones del Senador señor Quinteros).....	2801

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados mediante el cual comunica que aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea un registro voluntario de contratos agrícolas (8.829-01).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un aporte de capital extraordinario para la Corporación Nacional del Cobre de Chile y la autoriza para contraer endeudamiento (9.530-08).
- 3.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que deroga el artículo 7° de la ley N° 19.632, dejando sin efecto el plazo para erigir un monumento en memoria de don Juan Amador Barrientos Adriaola (4.844-24).
- 4.- Moción de los Senadores señores Navarro, Guillier y Lagos, con la que se da inicio a un proyecto de ley que modifica el artículo 3° del decreto ley N° 3.059, de 1979, para autorizar el cabotaje de pasajeros a cruceros de bandera extranjera, en los casos que señala (9.656-15).

- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores De Urresti, Bianchi, Guillier y Navarro, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, que evalúen retomar la tramitación en el Congreso Nacional del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” (S 1.741-12).
- 6.- Informe de la Comisión de Ética y Transparencia, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares del Senado (S 1.742-09).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroovic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda subrogante, señor Sergio Micco Aguayo, y el Ministro de Minería subrogante, señor Ignacio Moreno Fernández. Asimismo se encontraba presente el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de CODELCO, señor René Aguilar.

Actuó de Secretario subrogante el señor José Luis Allende Leiva, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 18 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 52ª, ordinaria, en 7 de octubre, 53ª, especial, y 54ª, ordinaria, ambas en 8 de octubre, todas del presente año, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Comunica que aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea un registro voluntario de contratos agrícolas (boletín N° 8.829-01).

—**Queda para tabla.**

Del señor Ministro de Hacienda:

Responde acuerdo del Senado, adoptado a proposición de los Honorables señores Chahuán, Bianchi, García, Lagos y Moreira, relativo a la posibilidad de incorporar en el proyecto que modifique la Ley sobre Casinos de Juego normas de prórroga al régimen de administración municipal de dichos estableci-

mientos y de resguardo de los derechos laborales de los trabajadores que, al cese de aquella, presten servicios en las empresas titulares de la concesión (boletín N° S 1.675-12).

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Contesta acuerdo del Senado, adoptado a proposición de los Honorables señores Bianchi y Chahuán, relativo al envío de una iniciativa de ley que otorgue el subsidio establecido en el artículo 198 del Código del Trabajo al padre o a quien tenga el cuidado personal del menor (boletín N° S 1.677-12).

Adjunta comunicación enviada por la Superintendencia de Pensiones a la Superintendencia de Valores y Seguros, por ser esta el órgano competente para conocer los antecedentes del caso de don Manuel Víctor Mancilla Rojel, fallecido el 14 de julio pasado; materia consultada en nombre del Senador señor Bianchi.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Responde petición de información, formulada en nombre del Senador señor Matta, sobre la posibilidad de que la Dirección de Obras Hidráulicas ingrese en el Ministerio de Desarrollo Social los antecedentes de un proyecto de agua potable rural en el sector de La Puntilla, comuna de Longaví, insertos en el plan de localidades “semiconcentradas”.

Atiende solicitud de información, hecha en nombre del Senador señor Navarro, respecto de la regulación sobre periodicidad y tramos de reajuste del precio de los peajes, particularmente de aquellos que gravan el acceso y la salida de comunas pequeñas, como Ránquil.

Contesta solicitud de información, efectuada en nombre de la Senadora señora Von Baer, relativa al contrato vigente de esa Secretaría de Estado con la empresa Somarco en materia de servicios de conectividad fluvial y lacustre en la Región de Los Ríos.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Da respuesta a solicitud de información, en-

viada en nombre del Senador señor De Urresti, sobre el catastro de campamentos existentes en la Región de Los Ríos y de las acciones implementadas por esa Secretaría de Estado.

Del señor Ministro de Agricultura:

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor Matta, sobre evaluación del programa de control obligatorio de la polilla de racimo de la vid en la Región del Maule, especialmente en las comunas de las provincias de Cauquenes y Linares.

Del señor Subsecretario General de Gobierno:

Responde solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor De Urresti, respecto de la posibilidad de incrementar, en la Región de Los Ríos, el Fondo de Medios para el año 2015, por su importancia para mantener la identidad de los territorios y garantizar el debido pluralismo.

Del señor Superintendente del Medio Ambiente:

Contesta solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Ignacio Walker, respecto del derrame de petróleo ocurrido en la bahía de Quintero el 24 de septiembre pasado, del daño ambiental ocasionado, así como de los responsables del referido hecho.

Del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (T y P), Región del Biobío:

Atiende solicitudes de información, remitidas en nombre del Senador señor Navarro, respecto de proyectos de pavimentación de las calles Quinta Cocholgüe y Quinta Werner, en el sector Los Lagos, de la comuna de Tomé.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un aporte de capital extraordinario para la Corporación Nacional del Cobre de Chile y autoriza al Presidente de la República para contraer endeudamiento (bo-

letín N° 9.530-08) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Por acuerdo de Comités, queda para la tabla de la presente sesión, en el primer lugar.**

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que deroga el artículo 7° de la ley N° 19.632 para dejar sin efecto el plazo fijado con la finalidad de erigir un monumento en memoria de don Juan Amador Barrientos Adriaola (boletín N° 4.844-24).

—**Queda para tabla.**

Moción

De los Senadores señores Navarro, Guillier y Lagos, con la que se da inicio a un proyecto que modifica el artículo 3° del decreto ley N° 3.059, de 1979, para autorizar el cabotaje de pasajeros a cruceros de bandera extranjera, en los casos que señala (boletín N° 9.656-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores De Urresti, Bianchi, Guillier y Navarro, con el que piden a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia que evalúen retomar la tramitación en el Congreso Nacional del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” (boletín N° S 1.741-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de entrar al Orden del Día, deseo saludar al Ministro de Hacienda subrogante, don Alejandro Micco.

¡Muy bienvenido a la Sala del Senado!

Como Sus Señorías saben, acaba de fallecer el padre de la Ministra de Minería. Por tanto, la está subrogando el Subsecretario de esa Cartera, señor Ignacio Moreno, quien está yendo y viniendo, porque participa también en las Subcomisiones de Presupuestos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pido autorización para que ingrese a la Sala el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de CODELCO, don René Aguilar.

—**Se accede.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Matta.

El señor MATTA.— Señora Presidenta, solicito un nuevo plazo de indicaciones, hasta el 3 de noviembre próximo, para el proyecto de ley que reconoce la identidad de género y le da protección (boletín N° 8.924-07).

Es un acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Saludo a los alumnos de séptimo básico de la Escuela Jaime Guzmán, de la comuna de San Bernardo, quienes nos acompañan desde las tribunas.

¡Muy bienvenidos!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Y saludo también a la Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapaci-

dad (UNPADE), sede Curicó, invitada por el Senador señor Coloma, quien, por supuesto, la atenderá como corresponde.

¡Muy bienvenidos al Senado!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

V. ORDEN DEL DÍA

APORTE DE CAPITAL EXTRAORDINARIO A CODELCO Y AUTORIZACIÓN PARA ENDEUDAMIENTO FISCAL

La señora ALLENDE (Presidenta).— Conforme a lo convenido por los Comités, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un aporte de capital extraordinario para la Corporación Nacional del Cobre de Chile y autoriza al Presidente de la República para contraer endeudamiento, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.530-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 51ª, en 1 de octubre de 2014.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 56ª, en 15 de octubre de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El objetivo principal del proyecto es autorizar un aporte de capital extraordinario a la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), por hasta 3 mil millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América, con el objetivo de apoyar el financiamiento de los proyectos de inversión contenidos en su Plan de Negocios y Desarrollo (PND) para el período 2014-2018; y, asimismo, facultar al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extran-

teras, hasta por la cantidad de 3 mil millones de dólares.

La Comisión de Hacienda discutió la iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores García-Huidobro, Lagos, Montes, Prokurica y Zaldívar.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 45 y 46 del informe.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señoras Senadoras y señores Senadores, tal como se acordó, el proyecto se discutirá y votará en general en el día de hoy, luego de lo cual regresará a la Comisión de Hacienda. El próximo martes será puesto en el primer lugar de la tabla y se tratará en particular hasta su total despacho.

En la discusión general, tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, estamos trabajando simultáneamente en el proyecto de Ley de Presupuestos, así que pido excusas por si luego debo ausentarme.

Si los Senadores me permiten...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor PROKURICA.— ¡Entiendo que existe un ánimo de fiesta por la presentación de este proyecto...! Por eso hay tanta alegría.

Señora Presidenta, este es un día histórico, porque estamos dando un paso muy importante en respuesta a las necesidades de nuestra principal empresa, que en los últimos cuarenta años le ha entregado 110 mil millones de dólares al Fisco de Chile, 50 por ciento de ellos durante el último decenio.

Sin embargo, dicha empresa ha debido soportar históricamente una política que, como saben los dirigentes sindicales que nos acompañan desde las tribunas y quienes conocen la cuestión minera, algunos han denominado “de la vaca lechera”, pues se ha intentado sacarle, sacarle, sacarle, sin reponerle los recursos que necesita para desarrollar su tan importante ac-

tividad.

El objetivo de este proyecto es autorizar un aporte de capital extraordinario a CODELCO, por hasta 3 mil millones de dólares, con el propósito de apoyar el financiamiento de los proyectos de inversión contenidos en su Plan de Negocios y Desarrollo (PND) para el período 2014-2018; y, asimismo, facultar a la Presidenta de la República para contraer obligaciones, en el país o en el extranjero, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de 3 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, que por concepto de endeudamiento se incluirán en los Ingresos Generales de la Nación.

Señora Presidenta, creemos que esta medida va en la línea correcta.

Esta es una iniciativa que el año pasado pedimos muchas veces en la Comisión de Minería del Senado, porque CODELCO está transitando por la cornisa -digámoslo así- en este período.

En efecto, las distintas divisiones tienen minas antiguas y enfrentan leyes a la baja, altos costos de la energía y altos costos de producción. Además, se deben hacer cambios estructurales que significan invertir más de 20 mil millones de dólares.

Por eso, es muy importante que podamos sacar adelante una iniciativa como esta.

Pero, no obstante creer que el proyecto va en la línea correcta, debo decir que en el artículo 3°, que establece la transferencia de los recursos, no se garantiza como yo quisiera, la entrega de esos millones de dólares a CODELCO. Porque no nos gusta que ello dependa de la voluntad del Ministro de Hacienda de la época.

La norma pertinente dice: “el Ministerio de Hacienda podrá utilizar dicho informe anual, así como cualquier otro antecedente, incluyendo los que entregue el Ministerio de Minería o los organismos o entidades del sector público que lo asesoren sobre la materia, para la determinación de el o los montos del aporte de

capital a traspasar a la empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 1°.”.

A nosotros nos gustaría -y vamos a presentar indicaciones en tal sentido- establecer más seguridad en lo que respecta a la entrega de los dineros.

Señora Presidenta, Chile es un país en donde hay terremotos, catástrofes. Y permanentemente a CODELCO se le han negado recursos. Por eso mismo, ojalá que en la ley podamos asegurar que esas platas se van a aportar de todas maneras, ya que, como se halla redactado el proyecto, cualquier Ministro de Hacienda podría cerrar la llave a su entrega argumentando fuerza mayor o la ocurrencia de alguna de las catástrofes que nos afectan habitualmente.

La solución para este problema la hemos planteado muchas veces a lo largo de la última década -yo presenté una iniciativa de ley sobre el particular en agosto de 2013-: CODELCO debe tener un presupuesto plurianual. Ello, para que las personas a quienes les entregamos la responsabilidad tan alta de manejar una de las empresas más grandes del mundo sepan realmente con cuántos recursos van a contar al año siguiente, al subsiguiente, contrariamente a lo que sucede hoy día, en que el directorio de CODELCO todos los años debe negociar con el Ministro de Hacienda los fondos necesarios para sus proyectos.

La minería, señora Presidenta, es un negocio de largo plazo. Por lo tanto, cuando uno no conoce la cuantía de los recursos con los que va a contar al año siguiente se le presentan problemas. Así le ocurre a CODELCO cuando inicia un proyecto cuyo estudio de ingeniería vale millones de dólares y posteriormente se entera de que no se le asignarán los dineros necesarios, los cuales, al final, se pierden. A mi juicio, no se puede planificar, no se puede decidir en una actividad de este tipo si se deben negociar año a año los recursos.

Hace unos días, en la Comisión de Hacienda puse un ejemplo: esto es como el caso de un camionero al que se le encarga un flete desde

Santiago a Puerto Montt y cada cien kilómetros debe llamar al dueño del vehículo para saber si le dará plata para el combustible; y si no hay dinero, bueno, se queda ahí, fracasa.

En el caso de la minería -reitero: hablamos de un negocio de largo plazo-, cuando se inicia un proyecto es un callejón sin salida. Y si los recursos no llegan, se pierde el proyecto completo.

Ya he dicho que Chile es un país curioso. Porque muy pocas veces hemos dado pasos importantes como este, que permitirá entregar más de 20 mil millones de dólares a CODELCO hasta el año 2020 y concretar emprendimientos de los más grandes del mundo en materia minera. Estas iniciativas van a significar desafíos enormes no solo para quienes administran la empresa, sino también para los ingenieros, para los calculistas, para todos sus trabajadores y colaboradores.

Señora Presidenta, debiéramos sentirnos realmente orgullosos del paso que estamos dando, porque quizás es de las pocas cosas que hemos hecho en grande. Pero a veces no nos damos cuenta de ello. En verdad, se trata de un avance importantísimo, que va a transformar a Chile en un gestor de proyectos, con una empresa del Estado que deberá sostener un desafío enorme.

Por todo lo expuesto, votaré a favor de esta iniciativa de ley y, como señalé, voy a presentar indicaciones para asegurar de mejor manera que los recursos le lleguen a CODELCO, empresa que es tan importante para nuestro país.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Saludo al Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, don Raimundo Espinoza, quien nos acompaña desde las tribunas.

¡Muy bienvenido!

Saludo también a don Juan José Tohá, Gerente de Comunicaciones de CODELCO, y a don René Aguilar, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de la misma empresa, quienes también se hallan en las tribunas.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Tiene la palabra el Senador señor Guillier, Presidente de la Comisión de Minería y Energía.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, el proyecto de ley que nos ocupa se originó en mensaje de la Presidenta de la República; está en segundo trámite constitucional; cuenta con primer informe de la Comisión de Hacienda, y tiene urgencia calificada de “suma”.

Su objetivo es apoyar el financiamiento de los proyectos de inversión contenidos en el Plan de Negocios y Desarrollo elaborado por CODELCO para el período 2014-2018.

Entre sus principales aspectos incluye la autorización para inyectar capital extraordinario a la Corporación Nacional del Cobre por hasta 3 mil millones de dólares estadounidenses.

Esa inyección de capital se realizará mediante una o más transferencias, financiadas con activos financieros disponibles en el Tesoro Público, sean en moneda nacional o extranjera, y podrá efectuarse mediante uno o más decretos expedidos por el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, también se autoriza endeudamiento, facultándose a la Presidenta de la República para contraer obligaciones por 3 mil millones de dólares estadounidenses, o su equivalente, con el objetivo de financiar las obligaciones que el Tesoro Público asume respecto del aporte de capital a CODELCO, de acuerdo a lo ya expresado.

Para materializar lo anterior será factible emitir y colocar bonos y otros documentos en moneda nacional o extranjera, los que podrán llevar impresa la firma del Tesorero General de la República.

La autorización pertinente será ejercida mediante **decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Hacienda, el cual tendrá que identificar el destino específico de las obligaciones que se contraigan e indicar las fuentes de recursos con cargo a los cuales se hará el servicio de la deuda.**

Además, se incluye la obligación de entregar a la Junta de Accionistas un Informe Anual de Avance del Plan de Negocios y Desarrollo del año 2014; se fija un plazo para ello: 30 de marzo de cada año, y se definen los contenidos que deberá incluir dicho documento.

A la vez, se establece que la Junta de Accionistas evaluará el informe mencionado y lo considerará como antecedente para el pronunciamiento que emita acerca del monto de recursos que la empresa podrá destinar a la formación del fondo de capitalización y reserva para el año respectivo.

Algunas observaciones sobre este importante proyecto, señora Presidenta.

El Plan de Negocios y Desarrollo de CODELCO presenta una visión de la empresa para los próximos años basada fundamentalmente en la ejecución de proyectos estructurales.

Sin embargo, debo admitir que al interior de la Comisión hay inquietud por iniciativas que, sin ser estructurales, son significativas para las respectivas comunas donde se ubican. Se trata de proyectos de menor alcance pero de alto impacto, principalmente en la Tercera Región, y también en el caso de Chuquicamata.

Por lo tanto, existe preocupación por las externalidades negativas que puede acarrear el que los emprendimientos no se realicen en las respectivas localidades.

De otra parte, también nos preocupa que CODELCO carezca de una política de retención de porcentajes de utilidades acorde a sus necesidades de inversión en el largo plazo.

Queremos recordar que su promedio de capitalización en las últimas décadas no pasa de 8 a 9 por ciento, en circunstancias de que el promedio de la industria supera el 50 por ciento, lo cual le resta a CODELCO la posibilidad de proyectarse estratégicamente hacia el futuro.

Por otro lado, también caben otras alternativas. Por ejemplo, una política de capitalización asumida como política de Estado, de largo

plazo, que permita que esa capitalización sea por vía de retención de utilidades o de presupuesto plurianual, de manera que CODELCO pueda hacer las provisiones y la planificación estratégica de su desarrollo con continuidad, de acuerdo a la experiencia y a los avances en la investigación de nuevas oportunidades de negocios.

Por dichas razones, señora Presidenta, consideramos que el proyecto debe evaluarse en términos positivos, desde luego. Pero es preciso entender que se trata de una reacción frente a una situación de emergencia y que lo que CODELCO necesita, como empresa pública estratégica, la más importante de nuestro país, es una política de financiamiento estatal consistente, que le dé la posibilidad de planificar su desarrollo y no pasar por situaciones críticas como las que vive en este momento.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Me han pedido abrir la votación.

Los señores Senadores saben que están funcionando las Subcomisiones de Presupuestos. Y, además, el proyecto se va a votar solo en general.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

En votación general la iniciativa.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, seguramente, como la iniciativa que nos ocupa se tramitó en la Comisión de Hacienda, su titular dará una cuenta detallada.

Ahora bien, tal cual lo dijo el Senador Guillier, este proyecto fue aprobado por unanimidad en el referido órgano técnico. Y todos los personeros que intervinieron allí -tanto los representantes de CODELCO cuanto los del Ministerio de Hacienda, y también parlamentarios de diversas tendencias- lo valoraron, por su trascendencia para CODELCO y su futuro.

A decir verdad, si no se hiciera la inversión, de acuerdo con las estadísticas que nos entregaron los directivos de dicha Corporación, la producción caería de un millón ochocientas mil a menos de seiscientas mil toneladas. Eso haría inviable una empresa que tanta significación ha tenido para nuestro país a lo largo de su historia.

Por lo tanto, es esencial efectuar la inversión.

La destinación por el Estado de 4.000 millones de dólares a la capitalización de una empresa propia permitirá apalancar una inversión total de 23 mil millones de dólares en el plazo de cuatro a cinco años, en siete proyectos, los que fueron descritos con mucho detalle por los ejecutivos de CODELCO.

Esos proyectos son rentables: permitirán que la producción aumente a sobre dos millones de toneladas y harán posible que CODELCO siga siendo la primera empresa productora de cobre del mundo.

En cuanto al articulado, debo señalar que hubo una observación (yo diría que fue casi unánime) en el sentido de que no se tratara solo de una autorización para hacer el aporte y, a la vez, efectuar este con cargo a una colocación de deuda por tres mil millones, más mil millones de capitalización por las utilidades propias de CODELCO. Se insinuó -y se dejó constancia- que ello tenía que ser una obligación asumida por el Estado en el sentido de hacer el traspaso de tales recursos como capitalización a CODELCO.

Sin embargo, en la Comisión el Ministro y el Subsecretario de Hacienda garantizaron la voluntad del Gobierno de cumplir con la capitalización en el plazo determinado, de cuatro años, al objeto de que se lleve adelante la inversión planteada.

En lo personal, creo que podría tratarse, no de una autorización, sino de una obligación.

Empero -lo digo sinceramente-, si se manifestó la voluntad del dueño de la mina, que es el Estado de Chile, a través de sus representan-

tes en la Junta de Accionistas de CODELCO -los Ministros de Hacienda y de Minería representan en ella a la Presidenta de la República-, creo que una constancia dejada en tal sentido en la historia de esta discusión basta como garantía.

La inversión es necesaria. Y sería una irresponsabilidad no hacerla y dejar de capitalizar a CODELCO.

Señora Presidenta, aquí se ha dicho algo muy importante (y lo vimos en las cifras que se nos presentaron).

La capitalización de CODELCO por A, B, C o D motivo ha sido del orden de ocho por ciento. En las diez principales mineras del mundo, tanto en Chile como en el extranjero, la capitalización es del orden del cuarenta y ocho por ciento, como mínimo. Por lo tanto, nuestro país debe recuperar su capacidad de inversión.

Hoy nos ponemos al día. Es la mayor capitalización por el Estado chileno a CODELCO en su historia. Y tiene una trascendencia fundamental para el futuro de dicha empresa. Es algo que favorece a nuestra nación en su conjunto: beneficia a los trabajadores de CODELCO, pues les garantizará su fuente de trabajo, y le permitirá a Chile seguir contando con los recursos generados por esta empresa.

Creo que nuestra nación debe tener presente en el próximo tiempo que ha de mantener una política destinada a capitalizar permanentemente a CODELCO y no solo cuando las emergencias lo requieran.

Por esas razones en la Comisión participé con mi voto afirmativo. Y, por supuesto, aquí hago lo mismo, pronunciándome favorablemente.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, Honorable Senado, tal como se ha dicho en el debate habido en esta Sala, CODELCO es el principal patrimonio de Chile. Y si no se hace la capitalización planteada nuestro país va a tener un

déficit estructural en sus finanzas públicas. Esa es la consecuencia.

En la etapa *peak* se llegó a aportes anuales de 4.000 a 4.500 millones de dólares. Sin embargo, eso comenzará a bajar.

La capitalización de CODELCO -me atrevería a decirlo- era inevitable: o entrábamos en una crisis muy profunda, o se efectuaba la capitalización. Y voy a explicar por qué.

Además, a partir de este diagnóstico deberíamos sacar ciertas lecciones. Y en este proyecto de ley yo habría esperado algo más, que voy a explicitar con mayor profundidad en el curso de mi presentación.

Tal como se expresaba, CODELCO produce hoy un millón seiscientos mil a un millón setecientos mil toneladas. Y si no se realizan los proyectos estructurales en comento, esa producción caerá a ochocientos mil toneladas de aquí a cuatro o cinco años.

Sin embargo, inevitablemente, aun con los proyectos estructurales, igual vamos a tener un impacto fiscal importante en los próximos años. Y voy a explicarlo en detalle.

En síntesis, yo diría que con proyecto de capitalización o sin él vamos a tener una merma fiscal significativa por no haber capitalizado en forma oportuna a CODELCO.

Históricamente, lo único que se ha hecho es restarle recursos a CODELCO. Nunca se le han efectuado las reinversiones correspondientes.

En la práctica, de acuerdo a la presentación que hice en la Comisión, sin los proyectos estructurales, en el año 2007 CODELCO podría aportar al Fisco de Chile solamente 500 millones de dólares, contra los 4.000 millones de los últimos tiempos, cuando se alcanzó el *peak*.

Pero incluso con los proyectos estructurales el Fisco va a dejar de percibir alrededor de 2.000 millones de dólares de aquí a 2016. Y recién a partir del año 2017, con los proyectos estructurales, esa curva comenzará a remontar. Sin embargo -reitero-, vamos a tener una merma fiscal de alrededor de 2.000 millones

de dólares de aquí a 2016.

En síntesis, señora Presidenta, sin proyectos de desarrollo, el año 2017 -ese sería el impacto fiscal- el Fisco perdería 4.000 millones de dólares. Con proyectos de desarrollo, se empieza -tal como decía- a remontar el año 2016. Pero caemos igual a 2.700 millones de dólares, para remontar en 2017 y tener una baja de alrededor de 1.700 millones.

Aspiramos a superar los 2 millones de toneladas con los proyectos estructurales.

¿Cuáles son los proyectos estructurales y qué van a aportar?

Es bueno dejar constancia en el debate de la Sala.

En síntesis, la mina Ministro Hales va a aportar 183 mil toneladas al año; Radomiro Tomic-Fase II, 343 mil; Nuevo Nivel Mina El Teniente, 434 mil; Chuquicamata Subterránea, 366 mil, y Proyectos Andina (son los más relevantes), 343 mil.

Señora Presidenta, hice un comentario -yo habría ido más lejos- en este proyecto de ley.

Porque, ¿cuál es la experiencia histórica?

CODELCO, principal patrimonio de Chile, genera una cantidad muy importante de ingresos fiscales. Y cuando en nuestro país hay necesidades pendientes, siempre existe la tentación del gobierno de turno, no para hacer las reinversiones -tal ocurrió en este caso en términos históricos-, sino para obtener de su principal activo la mayor cantidad de dividendos.

¿Qué habría hecho yo en este proyecto de ley, además de la capitalización? Porque las inversiones en la gran minería son cuantiosas. Habría establecido un fondo de reinversión, acumulable anualmente, con alguna variable generada en la propia CODELCO, de tal manera que en el futuro esta Corporación no hubiera tenido que pedir como lo está haciendo hoy, casi con urgencia, su capitalización.

Reitero: yo habría estimado oportuno, dada la crisis que podría llegar a vivir CODELCO, crear un fondo de reinversión, incrementable cada año, que le hubiera permitido satisfacer

sus necesidades de inversión futuras.

Ante esta materia, deberíamos habernos reunido en la Comisión de Minería y Energía para elaborar un documento y presionar al Gobierno anterior, durante el cual no se logró la capitalización. Es decir, con la acción de los propios trabajadores, de la empresa, del Parlamento, tendríamos que haber presionado de manera permanente al Ejecutivo.

Pienso que no consagrar un fondo de reinversión implica improvisar demasiado, atendida la importancia del principal activo de nuestro país y su impacto sobre los ingresos fiscales, los que, pese a la capitalización planteada -insisto-, de aquí al año 2016 se verán mermados en alrededor de 2.000 millones de dólares.

Lógicamente, señora Presidenta, aprobaré este proyecto. Sin embargo, me gustaría, ya que el Ministro subrogante ¡está poniendo mucha atención al debate...!, que se pensara en establecer un fondo de reinversión mediante el proyecto que nos ocupa, el cual no debería limitarse a la capitalización.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A propósito del reparo hecho por el Honorable señor Orpis, debo aclarar que son los propios Senadores quienes se acercan a los ministros y les hablan, lo que, sin duda, dificulta la concentración en el debate.

En más de una vez he debido llamar la atención por situaciones como esa, que les impiden a los ministros escuchar lo que se dice en la Sala, y sobre todo, las propuestas de Sus Señorías.

Hoy he visto que el señor Ministro de Hacienda subrogante ha estado rodeado permanentemente.

Sin embargo, atendida la importancia que reviste el planteamiento formulado por el Senador señor Orpis, considero del caso que el señor Ministro lo registre. Porque la discusión particular se efectuará el martes de la próxima semana. Entonces, es posible que lleguemos a un acuerdo en torno a lo que planteó Su Señoría,

que suscribo en principio.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, la explicación que entregaron quienes me antecedieron me parece fundamental. Y creo que prácticamente hay unanimidad en torno al trabajo hecho y a nuestras expectativas sobre este proyecto.

Bien sabemos que la capacidad de CODELCO para seguir generando los recursos que necesita nuestro país depende de sus inversiones, las que desgraciadamente se han postergado, por falta de los dineros requeridos. Dicha Corporación, pues, ha debido endeudarse en forma paulatina, y los chilenos no le hemos devuelto platas que en su momento debieron quedar en ella para su capitalización.

De otra parte, es significativo señalar que la entrega de los recursos dependerá fundamentalmente de la ejecución oportuna de los proyectos. Si los proyectos en estudio y los que se hallan en ejecución experimentan retraso, habrá un impacto fuerte en las finanzas del Estado.

Por lo tanto, necesitamos aprobar la idea de legislar en torno a los 3.000 millones de dólares, al objeto de que CODELCO se capitalice y no deba estar pidiendo dineros adicionales vía endeudamiento, pues ya se encuentra en un límite muy peligroso.

Debemos abordar la materia con mucha seriedad y entender que la no realización de los proyectos estructurales implicará para CODELCO un menor valor de cerca de 15 mil millones de dólares.

Hemos de asumir aquello y de responder a nuestro desafío hacia el futuro.

De aquí hasta el año 2018, CODELCO necesita 23 mil 542 millones de dólares para financiar sus proyectos, tal cual lo informó ayer su Presidente Ejecutivo (y lo dijo hoy el colega Orpis): Ministro Hales; Explotación Sulfuros Radomiro Tomic-Fase II; Chuquicamata Subterránea; Nuevo Nivel Mina El Teniente; Rajo

Inca de El Salvador; Nueva Andina Fase II, y Nuevo Sistema de Chancado Primario Andina. Y dicho personero nos dio a conocer antecedentes fundamentales para entender el apuro y la necesidad de entregar los recursos a Hacienda, para que, a su vez, los pase a CODELCO.

Muy importante resulta asimismo señalar que, por concepto de recursos propios, dicha Corporación tendrá alrededor de 14 mil millones de dólares, provenientes de prestaciones y de capital de trabajo; que se estarían planteando 5 mil 500 millones como nueva deuda, y que por último estaría la capitalización de 4.000 millones, los cuales incluyen los 3.000 millones que estamos aprobando esta tarde.

Es del caso también, señora Presidenta, comparar históricamente lo que le ha ocurrido a CODELCO con lo sucedido a cualquier empresa minera privada.

El promedio de retención de utilidad neta ha sido de 8 por ciento. Y eso es bajísimo en comparación con las principales empresas de la industria, que llegan a 53 por ciento.

Por lo tanto, lo que significa capitalización y retención de utilidades no guarda ninguna relación, pues las platas de CODELCO han ido directamente a todo el desarrollo social requerido por nuestro país.

Señora Presidenta, la UDI va a votar favorablemente este proyecto, pero también formulará indicaciones -lo manifestamos ayer en la Comisión- para que CODELCO y Hacienda concurren a un compromiso en pro de un trabajo mancomunado para exigir rebaja de costos.

Según la información que nos entregó ayer el Presidente Ejecutivo de la referida Corporación, es factible llegar a una rebaja de 240 a 250 millones de dólares.

Esa es, en mi concepto, una señal muy importante.

Sin embargo, necesitamos asimismo, como Congreso Nacional que va a autorizar los recursos pertinentes, un compromiso de información y de evaluación permanentes en torno

a cada uno de los proyectos, en sus distintas fases: tanto en el estudio de prefactibilidad cuanto en la ejecución.

Por eso, al igual como lo anunciaron el Senador Prokurica y otros colegas que me antecedieron, anticipo que presentaremos indicaciones para pedir compromiso en materia de producción y de costo, y sobre todo, para solicitar una norma de transparencia de la información en cuanto al cumplimiento del plan de inversiones.

A nuestro entender, la transparencia es fundamental.

Tenemos un gobierno corporativo. Y, al respecto, quiero valorar el trabajo que realizamos en su momento. A la sazón yo era Diputado y, como tal, en esa materia trabajé en la Comisión de Minería de la Cámara Baja. Pero hoy nos parece que debemos ir un poquito más allá: a la segunda fase de los gobiernos corporativos. Ello, especialmente en el caso de CODELCO, para conocer la experiencia habida y determinar de qué manera debemos perfeccionar la legislación pertinente, sobre todo en los ámbitos de la transparencia y la información hacia los chilenos, quienes somos dueños de la principal empresa de nuestro país, de la cual nos sentimos orgullosos.

Voto que sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como voy a intervenir, solicito la autorización necesaria para que presida la Senadora señora Muñoz.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión la Honorable señora Muñoz, en calidad de Presidenta accidental.**

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).— Para fundar su voto, tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, siendo integrante de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara Alta, me resulta imposible -normalmente no intervengo, por hallarme

en la testera- restarme de hablar acerca de este proyecto.

Lo hago, primero -y voy a decirlo así-, porque me siento orgullosa de la mirada visionaria del Presidente de la República Salvador Allende, quien nacionalizó el cobre en 1971.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Dicha medida ha significado ¡110 mil millones de dólares aportados al Fisco hasta ahora!

No puedo, entonces, dejar de mencionar lo relevante que aquello ha sido para Chile. Y por eso hablo de “la mirada visionaria del Presidente de la República Salvador Allende”.

Por supuesto, saludo a quienes nos acompañan desde las tribunas: al Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, nuestro amigo Raimundo Espinoza, y a sus dirigentes.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Señora Presidenta, debo decir no solo que este proyecto se aprobó unánimemente en la Comisión de Hacienda, sino además que desde hacía años veníamos planteando la necesidad de capitalizar a CODELCO.

En el período pasado presentamos varios proyectos de acuerdo -uno de ellos me correspondió- que fueron aprobados en la Sala. Por desgracia, no fuimos escuchados, y creo que se perdió la ocasión de haber avanzado en una capitalización importante de CODELCO. Pero hoy día lo estamos haciendo y vamos a aprobar los tres mil millones de dólares. Sumados al importe de la retención de utilidades, se llega a los cuatro mil millones, tan relevantes para los proyectos estructurales.

En la Comisión de Minería y Energía hemos tenido la oportunidad de escuchar, no solo al Presidente del Directorio de la Empresa, sino también al nuevo Presidente Ejecutivo, señor Nelson Pizarro, quien se *explayó* latamente sobre todas y cada una de dichas iniciativas.

Lo primero que quisiera decir es que estas implican un tremendo desafío de ingeniería. Son complejas. Verdaderamente constituyen un reto, desde el punto de vista del recurso

humano, de la planeación, del diseño, del sostenimiento. Y uno debería sentirse orgulloso de que un país como el nuestro contemplara la concreción simultánea de los cinco o seis proyectos estructurales.

Sin embargo, como bien lo expresaron particularmente los Senadores señores Orpiz, colega en la Comisión de Minería y Energía, y Guillier, Presidente del órgano técnico, la verdad es que la Corporación del Cobre venía sufriendo la falta de capitalización. Cuando presentábamos los proyectos de acuerdo -respecto de los cuales, como dije, el Gobierno pasado no nos escuchó lo suficiente-, exponíamos nuestro temor de que se siguiera endeudando.

No queríamos ni queremos que CODELCO caiga en un nivel de riesgo en su *investment grade*, porque nos parece que tenemos que cuidar nuestra principal empresa pública: la que nos genera más recursos, la productora individual más importante del mundo, en definitiva. Pero la conservación de este último rango significa que evidentemente es preciso ir la capitalizando, porque la ley del mineral baja, los costos suben y el recurso humano es más caro. Existe una serie de retos a los que hoy día se enfrenta la minería y estamos viendo una serie de emprendimientos relevantes que sufren incluso algunos reveses no solo por cuestiones medioambientales, sino también por su ejecución como proyectos de ingeniería. Es un sector productivo que se está volviendo complejo. Se trata, por lo tanto, de desafíos tremendos. Y la Empresa requiere, entonces, ese capital humano y ese financiamiento.

Este último no puede consistir, como aquí se ha señalado muy bien -y es lo que planteamos-, en que CODELCO, nuestra principal empresa pública y productora individual más importante del mundo, la que le genera más recursos al Estado, tenga que estarle mirando la cara al Ministro de Hacienda de turno, año a año, para decirle: “Necesito tanto” y ver si obtiene o no 300 millones o mil millones de dólares.

Hemos sostenido que la capitalización no solo tiene que ser plurianual, sino que también necesitamos cubrir -y es la relevancia de lo que estamos aprobando hoy día- el ciclo de 2014 a 2018. Precisamos 23 mil 560 millones de dólares, que son fundamentales para desarrollar los proyectos estructurales. Si no los conseguimos, la Empresa pasará de una producción de un millón 700 mil toneladas, como aquí se ha dicho, a terminar con menos de 800 mil -probablemente entre 600 mil y 700 mil-, lo que va a tornarla mediana, con suerte.

Es más, el Presidente Ejecutivo planteó a la Comisión que si de aquí a 2023 -incluso hasta 2030- no se logra la capitalización ni se sale adelante con los proyectos estructurales CODELCO, como tal, puede hasta desaparecer.

Estimo dramático si no somos capaces, como país, de pensar en el futuro y comprender la tremenda significación de la Empresa para nosotros al entregarnos, no solo los recursos que necesitamos, como Estado, para poder aplicar políticas sociales, sino también considerando la cantidad de trabajo directo e indirecto que se genera, la activación de la economía, el dinamismo que se aporta a las distintas Regiones, en fin.

Por lo tanto, cabe hacer un llamado. Así como año a año tendrán que irnos dando cuenta del avance del plan de negocios y desarrollo, lo que es muy necesario para ir evaluando, igualmente es preciso consignar que todos los actores estamos comprometidos. El Senado va a aprobar hoy día la capitalización. Mas asimismo cabe hacerles presente a los trabajadores que nos acompañan en las tribunas que tienen que asumir una tremenda responsabilidad y un compromiso con lo que estamos haciendo ante los desafíos estructurales. Y sé que están perfectamente conscientes de ello. Pero el reto no es menor.

Algunos sindicatos de Chuquicamata han estado algo inquietos, pero creo que es preciso tener confianza en el Presidente Ejecutivo, en

la plana mayor, ya que nos estamos planteando con seriedad el desafío que significa pasar a la mina subterránea. No es posible seguir trabajando, como hoy, a rajo abierto. El proceso de transición tiene que hacerse con la entrega de fundamentos técnicos que permitan concluir si es compatible la simultaneidad o se tendrá que ir poco a poco en el traslado a la nueva forma de producir. Pero es importante hacerlo en diálogo con el sector laboral y, evidentemente, compartiendo inquietudes con este.

Como se lo expresamos varias veces al nuevo Presidente Ejecutivo, estamos conscientes, por supuesto, de la necesidad de que en la División Salvador sigan avanzando los estudios de ingeniería de prefactibilidad. Abrigo grandes esperanzas en que la mina Rajo Inca, que aparentemente exhibe buenos indicadores -tienen que demostrarlo los análisis, porque es preciso ser sumamente responsable-, sea viable, sostenible y con proyección.

Esto último significa que se podrán invertir casi 3 mil millones de dólares, monto bastante relevante, para poder transformar el yacimiento en una explotación que se mantenga muchos años y permita dar tranquilidad no solo a la División Salvador y sus trabajadores, sino también a comunas como Diego de Almagro y Chañaral, en la Región de Atacama, tremendamente significativa para nosotros.

Conversamos hoy día con el Vicepresidente de Sustentabilidad de CODELCO en el sentido de que el proyecto es muy aceptado. Toda la comunidad está expectante a la espera de saber si va a pasar las pruebas y análisis indicadores de que vale la pena considerarlo y, por lo tanto, hacer la inversión y trabajar.

Por mi parte, tengo confianza.

El Presidente Ejecutivo se comprometió en cuanto a que se están verificando los estudios pertinentes, por lo que la posibilidad de desarrollarlo dependerá de la evaluación y las conclusiones a que se llegue.

Espero que así sea por el bien de la Región de Atacama.

Estimo, por otra parte, que llegó la hora de terminar con el diez por ciento del aporte de la Ley Reservada del Cobre. El país ha madurado y ya no concurren las condiciones que vivimos en el momento en que la medida se originó. Entiendo que hay un proyecto en la materia. El asunto se ha venido debatiendo largamente. No podemos seguir sometiendo a CODELCO a la obligación de concurrir con ese famoso porcentaje de las ventas. Es algo que no se comprende, menos en el día de hoy. Ya pasaron los tiempos en que eso se impuso y ahora carece de sentido.

Todos estamos conscientes de que los recursos de las Fuerzas Armadas se han de contemplar en la Ley de Presupuestos y ser plurianuales. Nadie pretende que no cuenten con ellos. Pero no tiene fundamento la aplicación permanente a CODELCO de la transferencia del diez por ciento de las ventas para financiar el Presupuesto de las instituciones castrenses, que tiene que justificarse realmente y que no siempre sabemos por qué rige de la manera que se plantea.

Como aquí se ha manifestado, no es posible que el porcentaje no se reinvierta o que la tasa de rentabilidad que obtiene CODELCO solo alcance al 8 por ciento, en comparación con todas las industrias que le compiten, que llegan al 48 o 50.

Adicionalmente, no somos un país productor de gas, de modo que enfrentamos altísimos costos de energía. Por eso, los proyectos, además de ingeniería, demandan un tremendo esfuerzo, ya que desgraciadamente se encarecen. Es una de las tantas variables que tenemos que considerar a la hora de estos desafíos.

Me siento orgullosa, señora Presidenta, de poder participar con mi voto esta tarde y decirle que sí a la capitalización de la Corporación del Cobre.

Comparto lo expresado por el Senador señor Orpis en el sentido de que ojalá exista alguna forma de garantizar permanentemente un fondo de reinversión para que la Empresa no

tenga que estar incluso ahora, cuando vamos a aprobar el proyecto, siempre expectante. Ello va a durar desde 2014 a 2018 y no sabemos qué ocurrirá después.

En el caso de CODELCO necesitamos una mirada estratégica de país, como corresponde a la minería, en la cual los proyectos tienen que ser de largo plazo. En efecto, no son para cuatro ni diez años, sino que dicen relación con un ciclo más amplio. Es muy importante trabajar así, porque el cobre justamente presenta ciclos.

Y, muchas veces, el precio está en el límite. En la actualidad ya no supera los cuatro dólares la libra.

En consecuencia, necesitamos ajustarnos a todos estos desafíos.

Por eso, deseo reiterar la necesidad de un compromiso no solo plurianual o correspondiente al período 2014-2018, sino también para asegurar el financiamiento más adelante. Pero, al mismo tiempo, si le entregamos a CODELCO fondos del Tesoro Público, pertenecientes a todos, cabe decirles a los actores, entonces, que se requiere una tremenda responsabilidad para poder concretar los proyectos estructurales que permitirán a la Empresa salir de la situación en que se encuentra. Quisiéramos que no se mantuviese el mismo nivel y que en el futuro pueda haber mucho mejor diseño, planeación y capacidad de trabajar con una mirada de largo plazo, porque ello nos hace bien.

Si el país quiere seguir, no solo creciendo, sino también avanzando en justicia social, la Empresa puede entregarnos los recursos necesarios para aplicar las políticas sociales.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, lo que hace el proyecto de ley es autorizar al Ministro de Hacienda, hasta el 28 de febrero de 2018, para efectuar aportes de capital a CODELCO por un monto de hasta tres mil mi-

llones de dólares.

Ello se podrá financiar con recursos del Tesoro Público, con los instrumentos de inversión disponibles, o también, como lo expresa el artículo 2º, a través de un mayor endeudamiento del Fisco por la misma cantidad.

Por lo tanto, claramente se trata de fondos pertenecientes a todos los chilenos y que se van a entregar a la Empresa para que pueda materializar un importantísimo y vital Plan de Negocios y Desarrollo.

Este último requiere una inversión de 23 mil 500 millones de dólares en el mismo período, es decir, hasta febrero de 2018.

¿Cómo se financia lo anterior?

Cabe considerar los tres mil millones de dólares que va a aportar la iniciativa en debate y otros mil millones provenientes del compromiso de la Presidenta Bachelet y del Ministro de Hacienda en el sentido de destinar 200 millones de las utilidades anuales de CODELCO a su capitalización.

Ya se han capitalizado 200 millones.

A ello se suma un endeudamiento de la Empresa por unos 5 mil 500 millones de dólares, cifra muy importante. Hoy día se registran unos 11 mil millones por ese concepto, lo que significa aumentar prácticamente en la mitad. Tal como lo han dicho señores Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, eso pone en una situación límite que probablemente hará imposible suscribir otros empréstitos a tasas buenas, razonables.

Para completar los 23 mil 500 millones de dólares que requiere el Plan de Negocios y Desarrollo, la propia CODELCO va a aportar otros 14 mil millones, provenientes de depreciación y capital de trabajo.

Estamos en presencia, entonces, no solo de una capitalización con un aporte de tres mil millones de dólares por parte del Fisco, sino también de un programa por una cifra muy relevante, de un monto muy cuantioso.

Creo que cuando uno tiene que decidir con su voto una inversión y un Plan de tal natura-

leza es bueno tener presente lo ocurrido con la Empresa por lo menos en los últimos años.

En 2007, el Fisco recibió aportes por 6 mil 515 millones de dólares. En 2013 ascendieron solo a mil 647 millones. Es decir, entre ese primer año y el último ha visto mermar los recursos provenientes de CODELCO en 5 mil millones, una cifra también muy significativa.

¿Y por qué ha ocurrido lo que expongo? Porque el precio del cobre ha disminuido; porque en Chile, como se ha dicho, estamos pagando una de las energías más caras del mundo; porque la ley de los minerales ha bajado; porque los costos de producción han aumentado. Al reducirse, en consecuencia, los excedentes de CODELCO, sucede otro tanto con la participación del Fisco.

¿Qué quisiéramos? Que, fruto del Plan de Negocios y Desarrollo, los seis mil millones recibidos en 2007 se pudieran replicar en el tiempo, cuando los proyectos se encuentren en plena ejecución; que fuera posible recuperar la capacidad de la Empresa de generar grandes aportes a la Ley de Presupuestos de cada año. Porque, en definitiva, eso es lo que permitiría a todos los chilenos participar de las utilidades de CODELCO al aumentar los recursos en educación, en obras públicas, en vivienda, en salud, en la satisfacción de tantas otras necesidades que nos plantean día a día nuestros compatriotas en cada una de nuestras circunscripciones.

Deseamos que la iniciativa vuelva a la Comisión de Hacienda -lo aprobamos ayer bajo esa condición-, porque faltan antecedentes. Es preciso asegurarse muy bien de que los proyectos se encuentren correctamente evaluados, de que van a obtener la rentabilidad que se espera, de que se van a ejecutar en tiempo y forma.

Por eso, no me parece mal una programación en la entrega de los recursos desde el Ministerio de Hacienda a CODELCO; que alguien -en este caso, tiene que ser el titular de la Cartera- vaya controlando y midiendo el nivel

de cumplimiento del desarrollo de los proyectos y del Plan de Negocios. Creo que ello es central para lograr el mayor resguardo de los fondos públicos, siempre escasos.

Dado que la información ha sido entregada más bien de manera general, sin que podamos formarnos una completa idea de la rentabilidad y de cuál es estrictamente la certeza técnica de que los proyectos se puedan llevar adelante, estimo necesaria al menos una sesión más a fin de poder garantizar que el Plan de CODELCO va a rendir los frutos que todos esperamos.

Hoy votamos la idea de legislar. Sumo mi pronunciamiento a favor para que la Empresa pueda contar con los tres mil millones de dólares y para que estos puedan apalancar los otros veinte mil millones que van a tener que salir básicamente de ella, vía endeudamiento y recursos propios, y de esa manera desarrollar los siete proyectos contemplados en su Plan de Negocios y Desarrollo.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, comparto plenamente los objetivos de la iniciativa en estudio, así como también lo que se ha dicho acerca de la importancia de CODELCO.

Me preocupa la sangría que se verifica con el 10 por ciento de las ventas brutas que va a las Fuerzas Armadas.

Mas el proyecto igualmente me permite formular, para no ser repetitivo, algunas reflexiones sobre la Gran Minería.

De acuerdo con los antecedentes entregados en el mensaje presidencial y aquellos proporcionados por el Ejecutivo en la Comisión, se proyecta un considerable aumento de la inversión, totalizando 23 mil 500 millones de dólares en este quinquenio, lo que equivale al nivel de inversión ejecutada en la última década.

Sin embargo, según el informe “Inversión en la Minería Chilena, Cartera de Proyectos 2014-2023”, elaborado en agosto recién pa-

sado por la Comisión Chilena del Cobre, lo importante no es el costo de la inversión, que varía por los mayores valores de la mano de obra o de la energía; lo relevante es apreciar la composición de la cartera de inversión en términos de iniciativas y objetivos.

Efectuado ese análisis, aparecen algunos aspectos preocupantes que merecen una aclaración.

En primer término, si bien CODELCO cuenta con un programa de inversiones más significativo en comparación con los de la gran minería privada, la mayoría de esos proyectos, como los de Chuquicamata y El Teniente, son de reposición, mientras que la mayor cantidad de proyectos nuevos corresponden a la gran minería privada.

En segundo lugar, ninguno de los proyectos de la minera estatal está enfocado en su capacidad de fundición y refinación, por lo que el esfuerzo de inversión se orienta a la producción de concentrados, al igual que en la gran minería privada. Este cambio viene de varios años atrás y tiene efectos relevantes, pero no ha sido discutido a cabalidad.

Por otra parte, sabido es que la aprobación ambiental de los proyectos de inversión se ha tornado cada vez más compleja, principalmente por el problema de disponibilidad de agua y de suministro eléctrico. En ambas materias el país tiene atrasos estratégicos que están siendo enfrentados por agendas gubernamentales con efectos solo en el largo plazo, mientras que el programa de inversiones que se propone es de corto plazo.

Otro problema se refiere el aumento considerable de los costos de los proyectos una vez que comienza su ejecución. A este respecto, se requiere un seguimiento más detallado y transparente, que no puede descansar en la labor de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados. Desde mi punto de vista, existe un organismo técnico a cargo de esa fiscalización, que es la Comisión Chilena del Cobre, cuyas facultades podrían ser reforzadas. Esto parece

ser más expedito que pensar en una reforma del gobierno corporativo de CODELCO.

Por último, hay que tener presente que la ejecución de esta cartera de inversión requiere miles de puestos de trabajo, que son cubiertos por trabajadores contratistas cuyas condiciones remuneracionales y laborales dan lugar a continuos conflictos.

Detrás de todas las dificultades que enfrenta la empresa estatal está la desnacionalización del cobre que se impuso en el país a partir de los años ochenta. Tal proceso ha provocado, en los últimos treinta años, un aumento significativo de la gran minería privada, fenómeno que, pese al programa de inversiones de CODELCO, seguirá acentuándose en las próximas décadas.

Cabe preguntarse, entonces, por el futuro de la gran minería en el país durante los próximos cincuenta años. En esa perspectiva, sin duda, la administración de la empresa tiene un rol que jugar para resolver problemas de gestión que son de su competencia.

No obstante, siento que el Gobierno y el Congreso Nacional tienen una deuda no solo con el país, sino también con las futuras generaciones: revisar todas las condiciones de contexto que han llevado a la situación actual.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, vamos a concurrir con nuestro voto favorable a la aprobación de este proyecto, porque estimamos de gran relevancia capitalizar CODELCO.

Los colegas que me han precedido en el uso de la palabra señalaron en reiteradas ocasiones que durante los últimos años -desde hace mucho tiempo ya- esta empresa no ha recibido la autorización para retener utilidades que le permitan realizar reinversión. Y eso la ha llevado a que hoy, a pesar de ser la principal productora de cobre de Chile y el mundo, se vea muy perjudicada en comparación con competidores privados como BHP Billiton o el grupo AMSA

(Antofagasta Minerals S.A.).

En razón de lo anterior, se hacía absolutamente necesario que el Gobierno manifestara, una vez más, su voluntad de mantener a CODELCO como la principal empresa del Estado y de ratificar que seguirá siendo cien por ciento estatal.

Eso queda de manifiesto ahora con el proyecto de ley en discusión, toda vez que me atrevería a decir que se trata de la capitalización más grande que se ha hecho no solo en una empresa del Estado chileno, sino en cualquier empresa del estado a nivel mundial.

Con esta capitalización se permite a CODELCO continuar su crecimiento y, de esta forma, garantizar su competitividad a lo largo del tiempo.

La empresa actualmente tiene grandes problemas asociados a los costos de producción. Algo ya se anticipó.

Sobre el particular, uno podría señalar que este aumento de capital se debe principalmente a que CODELCO cuenta con yacimientos bastante más viejos, a que la ley del mineral es mucho menor que en los yacimientos que están comenzando a explotarse.

También enfrenta problemas serios relacionados con el costo de la energía y el agua.

Sin duda, todo eso ha impactado en la producción de cobre y en las utilidades que genera la empresa. De ahí la importancia de financiar proyectos estructurales.

Comparto lo manifestado en cuanto a que para aprobar este proyecto es necesario tener mayor conocimiento del plan de negocios. Y cuando uno mira el informe de la Comisión, en este se detalla cuáles son los proyectos estructurales de la minera estatal. Quizá el más importante y emblemático se va a desarrollar en la Región de Antofagasta. Me refiero a la transformación del rajo de Chuquicamata en una mina subterránea, experiencia que, según pudimos conversar con varios ingenieros de la empresa, es prácticamente única en el mundo, pues no existen muchos casos en que se haya

hecho este tipo de conversión.

A partir de eso, a uno le surgen dudas, porque el proyecto plantea que debería haber un cronograma de inversiones. En lo personal, me gustaría que las autoridades de CODELCO, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Minería, dieran a conocer un detalle más específico.

Porque a uno le surge la duda razonable de si este plan de inversión y capitalización por 4 mil millones, que se va a ejecutar en cuatro años, será suficiente, por ejemplo, para hacerse cargo de los costos o eventuales mayores costos de la transformación de Chuquicamata en una mina subterránea, o de la ampliación de Andina 244, ya que existen una serie de dudas sobre la expansión de la mina por eventuales conflictos ambientales que puedan surgir.

Dicho eso, deseo insistir en que este proyecto es importante. En lo personal, me gustaría que no hubiera un compromiso de capitalización por 4 mil millones de dólares, pues sabemos que los proyectos estructurales que se necesita implementar hoy cuestan 23 mil 500 millones de dólares. Aquí estamos asegurando la capitalización por cuatro años, pero deberíamos tener una mirada de más largo plazo. El negocio minero no es un negocio por 2 o 3 años, sino de mediano plazo. Muchas veces se trata de inversiones proyectadas a 20, 25 o 30 años.

Hoy, si bien es cierto que estamos garantizando una inversión durante los próximos cuatro años, a uno le gustaría la suscripción de un compromiso en el sentido de efectuar una proyección real respecto de qué pasará con CODELCO en las próximas dos décadas.

Uno de los asuntos que nos preocupan -algo señaló el Senador Quinteros- dice relación a que dentro de los proyectos estructurales no se plantea la posibilidad de que la minera estatal refine y funda cobre en Chile. Habría que discutir cuál es la razón de que no se tome esa decisión estratégica para el país.

En segundo término, no hemos escuchado

-por lo menos, lo desconozco dentro de los proyectos estructurales de CODELCO- que se está pensando en cuanto a la internacionalización de la empresa. ¿Vamos a permitir que lleve a cabo operaciones en el extranjero? ¿Bajo qué tipo de modalidad?

A partir de eso, también resulta necesario saber qué está pasando con los nuevos planes de exploración de yacimientos -tarea que, sin duda, constituye uno de los grandes desafíos que tiene hoy en día la empresa-, porque uno siente que CODELCO se ha ido quedando atrás en comparación con lo que están haciendo las compañías mineras privadas.

En lo personal, una vez más ratifico que mi esfuerzo como Senador apuntará a defender que la empresa sea cien por ciento estatal. Y, en este plan de reducción de costos anunciado por el presidente ejecutivo, parto de dos premisas. La primera: no se le puede cargar la mano solo a los trabajadores y decir que los costos subieron por causa de ellos. Y la segunda: que esta reducción no puede impactar a las pymes que normalmente le prestan servicios a CODELCO, pues son empresas locales que deben soportar esos costos y que muchas veces disfrazan la baja de estos, como denunciamos en algún minuto durante la Administración pasada, cuando se anunció su reducción a condición de prácticamente liquidar una cantidad importante de empresas locales que iban a ver afectada su economía como consecuencia de las decisiones que toma CODELCO.

Dicho lo anterior, señora Presidenta, anuncio mi voto favorable.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Le ofrezco la palabra al Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señora Presidenta, la mayoría de quienes estamos acá vamos a votar a favor de la iniciativa. Pero nos parece muy significativo, más allá de los recursos, intentar definir la política que tendrá CODELCO.

A mi juicio, el gran desafío de la minería chilena y de CODELCO en particular es salir de la Edad Media y entrar al siglo XXI. Por-

que, con la visión de la minería que ha imperado en Chile, ese mundo está obsoleto; se halla en el más absoluto anacronismo y no da cuenta de los desafíos del futuro.

Es más, hoy día está emergiendo una ciudadanía mucho más consciente, con más interés en los problemas que la afectan, y que no solamente quiere participar de manera más activa, desde una visión de abajo hacia arriba, desde una dimensión regional, para que los recursos queden en los lugares donde se originan, sino que es cada vez más consciente de que el desarrollo debe ser compatible con garantías que tienen que ver con la preservación de los ecosistemas, de la salud, de la vida.

Evidentemente, cada vez será más difícil que una comunidad como la de Antofagasta acepte tener un 1.700 por ciento más de riesgo de enfermar de cáncer por arsénico que otra que no está expuesta a este contaminante.

Pienso que ahí hay un gran desafío.

La minería enfrenta hoy desafíos críticos. Cuando se exporta cobre, también se está exportando agua. Por cada tonelada del mineral rojo que se vende al extranjero, la huella hídrica es cercana a 10 toneladas de agua.

Lo dramático es que ese proceso se realiza en un ecosistema que no tiene agua y donde la gran minería y CODELCO, entre otros, ya están usando aguas fósiles, que no son renovables y que mantienen ecosistemas muy complejos. De manera que ese problema no es solamente de la principal empresa estatal, sino del conjunto de la minería.

El agua hoy día no es agua: es energía.

El segundo problema que tiene la minería chilena, y por supuesto CODELCO, es la energía. Evidentemente, la posibilidad de desarrollar minería con energías fósiles, que producen cantidades enormes de CO², ya no es sustentable.

Quiero recordar que muchas de las empresas mineras no cumplen con los estándares internacionales medioambientales. Hablo de estándares internacionales porque los estándar

chilenos son acomodaticios; son normas totalmente inadecuadas; de una institucionalidad de papel. Por eso, proyectos como Pascua Lama, El Morro y otros están cuestionados y se hallan detenidos por no cumplir siquiera los límites y los estándares chilenos, de por sí ya insuficientes.

Sin embargo, el problema de la energía es mayor, porque la gran minería, tanto nacional como transnacional, va a ser cuestionada por la huella de carbono.

Y ahí tenemos el desafío de que nuestra minería, y en especial CODELCO, lideren un proceso de transformación de su forma de funcionamiento, de modo tal de generar un cambio de era que signifique pasar de energías fósiles, muy relevantes en su aporte de CO² y que destruyen el medio ambiente, al desarrollo de un chasis de energía renovable.

Particularmente, se da la paradoja de que las energías fósiles van a ser cada vez más inciertas, porque las comunidades no las van a aceptar. Una cosa es un proyecto en el papel, aprobado por una institucionalidad fraudulenta, y otra distinta, ese mismo proyecto con la posibilidad de realizarse y materializarse.

Actualmente, la verdadera institucionalidad ambiental chilena se llama Corte Suprema. Son los tribunales de justicia los que justamente están reparando el daño que le ha infligido al país el descrédito de una institucionalidad que no le sirve a Chile.

Por lo tanto, tenemos el desafío de avanzar hacia un liderazgo del conjunto de la minería, aunque el barco insignia de este proceso debe ser CODELCO.

Nosotros vamos a presentar un proyecto de ley para hacer obligatorio que un porcentaje muy importante de la energía que utilice la minería, que está generando contaminación, provenga de fuentes renovables.

Además, vamos a establecer la obligación de usar un porcentaje de agua procedente de la desalación. El problema es que esto tiene costos significativos. Se trata de una energía muy

cara. Para producir un metro cúbico de agua se necesitan más de 10 kilowatts/hora y, evidentemente, con los precios actuales, estaríamos ante un agua de muy alto costo, cuya producción, por tanto, sería bastante incierta.

Y nos encontramos con la paradoja de que el desierto de Atacama es el más irradiado del planeta. Así que nosotros debiéramos apostar a producir, no 2 mil megas de energía solar, sino un mínimo de 200 mil megas, con lo cual Chile se transformaría en un centro planetario de este tipo de energía.

Ese es el desafío que tenemos como país, en el cual CODELCO debiera ayudar.

El tercer tema apunta al desarrollo de la biotecnología.

La minería del siglo XXI es compleja. En ella, lamentablemente, el recurso humano será reemplazado cada vez más por robots, por avatares, por drones, es decir, máquinas no tripuladas. Y su gran desafío es la biotecnología. Van a ser las bacterias las que ejecuten los procesos más importantes de biolixiviación, de recuperación de sulfuro de cobre, a costos cada vez menores, e incluso los procesos de recuperación de parte de los relaves y los estériles. Muchos de estos últimos, que no son tan estériles, son grandes montañas y cerros de contaminación cuyo tratamiento, por el bien de la comunidad y del país, por la responsabilidad que tienen en la contaminación de las aguas, los suelos y la salud, constituye un desafío fundamental.

Hoy en la mañana visité BioSigma, entidad que, a pesar de haber desarrollado patentes de biolixiviación y de estar aportando al proceso de modernización, solo recibe 4 millones de dólares. ¡Una vergüenza! Debiera contar con mayores recursos, porque es el mejor negocio que puede hacer la minería chilena y particularmente CODELCO.

Ello permitiría exportar no solo cobre, sino también patentes para producir cobre en mejores condiciones. Y además permitiría ocuparse de algo que hoy la empresa estatal ha dejado

de lado, algo que no le ha interesado y que esperamos que de aquí en adelante le interese: los problemas ambientales.

A CODELCO no le ha preocupado proteger el medio ambiente en Chile. CODELCO se ha burlado de la ciudadanía en materia medioambiental. CODELCO se hizo una norma especial para los sulfatos y el molibdeno, porque no estaba cumpliendo con la existente. No la cumplía en la Sexta Región. ¿Y saben qué hizo? Se dictó una ley especial, un traje a la medida, vulnerando todos los criterios básicos de compromiso con la sustentabilidad, con el medio ambiente. Las otras disposiciones las deben cumplir todos en el país, menos CODELCO. Y, en vez de ayudar a la empresa a que cumpliera los estándares, se elaboró una ley que le permitiera saltárselos.

Fue una vergüenza. Y tuvo respaldo político. En el país hubo un silencio cómplice; una complicidad activa para que CODELCO, en lugar de cambiar sus procesos, agregándoles tecnología e innovación, a objeto de cumplir con la normativa vigente, pudiera mantenerse con esta visión de la Edad Media, depredadora, de creer que la naturaleza es un verdadero botín a destruir. Y es justamente lo que ha pasado.

Esperamos que esa situación cambie; que haya un giro, a fin de que estos recursos no solamente sirvan -como señaló el Senador Araya, cuyas expresiones comparto- para la internacionalización de la empresa, sino también para que esta lleve a cabo una modernización real.

CODELCO no puede seguir caminando por esa senda, no solo porque sus costos de producción se harán inabordables, no solo por los problemas de agua y de contaminación que ha generado y seguirá generando y que harán inviable su desarrollo, sino porque hoy existe la posibilidad de poner a la Corporación del Cobre en un sitio distinto, a condición de que desarrolle procesos de innovación.

Cuando hablamos de biotecnología, el gran eje de CODELCO debe ser la biotecnología

para la biorremediación, de modo que se haga cargo de los tranques de relaves que están contaminando la Región Metropolitana, particularmente Santiago Poniente, así como de los tranques obsoletos, anacrónicos y anticuados que están contaminando la Sexta Región, donde hubo una fuga y se produjo un accidente.

Además, junto con otros Senadores, soy autor de un proyecto -la señora Presidenta también contribuyó con otro- que tiene por objeto la protección de los glaciares. En ese sentido, quisiéramos que CODELCO no siguiera interviniéndolos y destruyéndolos, comportándose como una empresa que no tiene ningún respeto por lugares que se convertirán en los principales acopios de agua del futuro.

Voy a votar a favor, pero voy a fiscalizar y supervisar, a título personal, que efectivamente los recursos que se le otorgan a CODELCO se inviertan en un proceso de modernización, para que haya un tránsito y esta institución, tan importante para Chile, que debe seguir siendo pública, salga del siglo XIX y sea una empresa del siglo XXI que le pertenezca a Chile, que nos enorgullezca y, también, que sea líder en la transformación del país.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Hay dos Senadores inscritos, pero no se encuentran en este momento en la Sala.

El señor WALKER (don Ignacio).- Yo quiero intervenir, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señora Presidenta, sin duda estamos debatiendo un proyecto muy importante, que reviste un interés vital para la estrategia de desarrollo de nuestro país.

Tal vez, habría que partir diciendo que en el ámbito del cobre ha existido consenso en nuestra nación. Y CODELCO ha llegado lejos, porque se ha forjado un consenso en torno a nuestra principal empresa pública. Además, esta se ha constituido en una de las más importantes del mundo a partir de los años 60, con

la chilenización del cobre que impulsó el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, la cual nos permitió controlar el 51 por ciento de la Gran Minería del Cobre, y también desde comienzos de los años 70, cuando bajo la Administración del Presidente Allende se logró un apoyo unánime para completar dicho proceso mediante su nacionalización.

Por lo tanto, la primera palabra que destaca es "consenso". El día que este se pierda en torno a CODELCO, la empresa y la estrategia de desarrollo del país se debilitarán. Esta es la oportunidad para fortalecer, renovar, perfeccionar el consenso en términos de nuestra estrategia de desarrollo.

¡Pero seamos claros!: estamos en un punto de inflexión. Y, quizás, se trata del más preocupante de los últimos 40 años. Esto es una paradoja, porque pocas veces durante este tiempo hemos tenido tan buen precio del cobre. Por lo mismo, debemos hacer una reflexión muy profunda.

Las cifras no son muy estimulantes. En 2013 las utilidades -con este gran precio del cobre- fueron de 776 millones de dólares, en términos de aporte al Fisco. Y el impuesto a la renta, que también lo es, recaudó 883 millones de dólares. O sea, hablamos de 1.500 a 1.600 millones de dólares de aporte al Fisco en -¡lejos!- uno de los mejores momentos en cuanto al precio del cobre en la historia de CODELCO.

Tercera afirmación: o CODELCO invierte en su plan de inversión, expansión y desarrollo o empieza a morir. ¡Punto! No estoy dramatizando. Es un hecho, no una exageración. No quiero ser alarmista. En la página 3 del informe de la Comisión de Hacienda se señala: "La concreción de estos proyectos es una condición necesaria para asegurar la sustentabilidad de CODELCO y recapturar el enorme potencial de valor de los yacimientos en operación". Y tal como aquí se ha dicho, esto contempla un requerimiento de inversión, en el período 2014-2018, de 23 mil 500 millones de dólares.

Un ejemplo de ello es lo que nos toca ver en la Región de Valparaíso con uno de los siete proyectos emblemáticos, estratégicos: la ampliación de la División Andina. Hablamos de 5 mil a 6 mil millones de dólares. Se trata de un proyecto que ha sido reformulado, que se va a implementar en dos etapas. Pero es uno de los siete proyectos de desarrollo, inversión y expansión de CODELCO. Y si no se hace esa inversión, la empresa empezará a morir.

Por lo tanto, mi cuarta afirmación es que tanto la capitalización cuanto la autorización de endeudamiento son absolutamente claves, fundamentales e indispensables en esa perspectiva.

Con todo, quiero ser claro: es solo un aspecto -uno muy central- de la estrategia. Como decía el informe, es una condición necesaria, pero no suficiente. Porque esa perspectiva de desarrollo, en un sentido estratégico, requiere varios componentes, pero solo uno de ellos tiene que ver con la capitalización y el endeudamiento.

Primer elemento central: se requiere un acuerdo estratégico entre el Gobierno -como representante del Estado de Chile-, la administración de CODELCO, que ha sido renovada, y los trabajadores. Y ello, como parte del consenso que intentamos construir con una visión de mediano y largo plazo.

Segundo, se precisa un control de costos, principalmente en términos energéticos y laborales, con la aclaración pertinente formulada por el Senador Pedro Araya, en el sentido de que muchas veces se apunta a los trabajadores y se olvidan otros aspectos que debemos abordar, como el control de costos, especialmente en materia energética y laboral, que además es el desafío de toda la Gran Minería de Chile, en la perspectiva y contexto del plan estratégico, como uno de sus componentes.

Tercero, el Plan de Inversiones: se requieren 23.500 millones de dólares de aquí al 2018, y en un horizonte mucho mayor que ese.

Cuarto -quiero poner gran énfasis en esto:-

estructura de gobierno corporativo adecuada a este desafío.

Hubo bastante discusión al respecto, durante varios años, y se acordó una fórmula. El cambio en la dirección superior en la administración de CODELCO coincidió en esta oportunidad con un cambio de Gobierno. No fue el mejor estreno.

Esta nueva estructura de gobierno corporativo, que a lo mejor por coincidir con un cambio de Administración produjo mucho ruido, cierta politización, presenta un signo de interrogación que quiero levantar aquí: sin una estructura moderna de gobierno corporativo, cualquier cosa que hagamos en la perspectiva anterior (plan estratégico, plan de inversiones, endeudamiento, control de costos) será absolutamente insuficiente y caerá en el vacío.

Por lo tanto, hay que concluir el proceso de modernización de la estructura superior de CODELCO y afinar bien su estructura de gobierno corporativo.

Termino con una afirmación política.

Como Senador, como Presidente del Partido Demócrata Cristiano, debo decir que este proyecto, esta estrategia y esta administración cuentan con todo el apoyo del Partido Demócrata Cristiano. Y así se lo expresé personalmente en una larga conversación al nuevo Presidente Ejecutivo de la empresa, a quien vamos a apoyar, así como también al directorio, a la plana ejecutiva -que ha sido renovada- y, por supuesto, a los trabajadores.

En consecuencia, los Senadores de la bancada de la Democracia Cristiana votaremos a favor de esta iniciativa. Varios han dicho “votaré a favor, pero...”. Nosotros también lo decimos, pero más que un “pero” es una condición para que se consolide una visión estratégica de mediano y largo plazo a fin de que realmente sea sustentable en el tiempo y CODELCO siga siendo la fuente de ingresos dentro de la estrategia de desarrollo que ha caracterizado a nuestro país.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene

la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, ciertamente estamos frente a una muy buena noticia para el país; una buena noticia para las futuras generaciones y una noticia muy positiva para el mundo entero, que mira con creciente interés la capitalización de la mayor cuprífera del mundo.

Estamos hablando de la inyección de recursos que va a llegar a cerca del 18 por ciento de la inversión de los próximos cuatro años. Se trata de inyectar recursos frescos a una empresa que hoy significa para el país, para la política social y para el modelo de desarrollo económico un elemento gravitante y determinante en la inversión social. Todo aquello que se invierta en nuestra empresa del cobre, todo aquello que signifique mejorar las condiciones de productividad y la competitividad de la empresa, repercutirá de manera directa en nuestro presupuesto público.

Ciertamente es una buena noticia, como decía, que la capitalización alcance casi al 20 por ciento de lo comprometido. Pero también es importante señalar que está muy por debajo de la reinversión de grandes mineras privadas en la última década, que llega a cerca del 50 por ciento.

Obviamente, esta capitalización es tremendamente necesaria.

Quizás, hoy la subinversión de CODELCO es la principal causa de la baja productividad en comparación con las mineras privadas. Sin embargo, es indudable que esta inyección de recursos va a permitir la materialización de proyectos tremendamente ambiciosos.

¿Seremos capaces como país, será capaz CODELCO como empresa, de llevar adelante seis megaproyectos simultáneamente en los próximos años, con una inversión cercana a los 25 mil millones de dólares?

¿Tendremos la capacidad profesional, laboral, tecnológica para implementar simultáneamente estos megaproyectos?

Es de esperar que así sea, porque los es-

fuerzos desde el punto de vista público y la confianza del sector público se hallan puestos en esta empresa como motor del desarrollo.

Señora Presidenta, quiero aprovechar la oportunidad para manifestar, asimismo, una preocupación más bien estratégica en relación con el rol de nuestra principal empresa cuprífera.

Chile se ha consolidado a nivel mundial como principal exportador del material rojo. Pero debemos ser capaces de que en el desarrollo de los seis megaproyectos que van a permitir extracción de mayor calidad y prolongación de la vida útil de nuestra empresa, se haga un esfuerzo por incorporar valor agregado. Ello, para que ya no sean solo las exportaciones en bruto las que marquen el desarrollo de nuestro país, sino que seamos capaces de incorporar valor agregado a fin de crear industria de segunda generación en materia de productos del cobre.

¿Por qué no incentivar, por ejemplo, que, por medio de los presupuestos del sector público de salud, se incorporen elementos de cobre (sus beneficios desde el punto de vista antibacteriano son conocidos) en los hospitales públicos?

Me gustaría que en la discusión de la Ley de Presupuestos del Sector Público se estableciera en todos los procesos de licitación del ámbito de la salud la obligación de contar con elementos de cobre en los hospitales públicos. Con ello, desarrollaríamos una industria de segunda generación de materiales elaborados.

También sería deseable que existiera un mecanismo en virtud del cual en nuestras escuelas, en nuestros liceos de educación pública se incorporaran productos de este material originario de nuestro país.

Por eso, señora Presidenta, junto con agradecer, felicitar, una capitalización que ciertamente va a trascender a este Gobierno, que significará la consolidación de seis megaproyectos que favorecerán a las próximas generaciones, a los próximos mandatos presidencia-

les y a las próximas leyes de presupuestos de la nación, creo igualmente necesario instalar la discusión respecto de la necesidad de que CODELCO y el Estado en su conjunto motiven la inversión en industria de segunda generación de productos elaborados para que Chile no solo se sienta a la mesa de los grandes exportadores de cobre, sino además a la de los grandes exportadores de productos manufacturados, y con esto generemos una nueva calidad de empleo en el norte de nuestro país y, asimismo, en todo nuestro territorio.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (33 votos a favor).**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quinteros, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

—**(Aplausos en tribunas).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como lo señalé, me gustaría que se fijara plazo para presentar indicaciones hasta el viernes 17, para que el lunes se pueda reunir la Comisión de Hacienda, considerando que ya hay un acuerdo para tratarlo el martes en el primer lugar de la tabla hasta su total despacho.

Creo que no hay muchas indicaciones.

De otra forma, se establecería el lunes. Pero -¡ojo!-, la Comisión de Hacienda tiene que revisar las indicaciones, y el martes la iniciativa se verá en el primer punto de la tabla.

Senador señor Orpis, ¿usted prefiere el lunes, en lugar del viernes?

El señor ORPIS.— Sí, hasta las 12.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Enton-

ces, se fijará como plazo para formular indicaciones al proyecto el lunes 20 de octubre, a las 12.

—**Así se acuerda.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Agradecemos la presencia de los señores Ministros y nos alegramos mucho de la aprobación de la iniciativa.

Antes de seguir con el Orden del Día, tiene la palabra el Honorable señor Guillier para referirse a una declaración pública de la Comisión de Minería y Energía.

**DECLARACIÓN PÚBLICA DEL SENADO
EN RECHAZO A AGRESIÓN A MINISTRO
DE ENERGÍA POR OPOSITORES A
CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL
HIDROELÉCTRICA ALTO MAIPO**

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, esta mañana la Comisión de Minería y Energía tomó conocimiento de la agresión que sufrió el Ministro de Energía, señor Máximo Pacheco, en la comuna de San José de Maipo durante la tarde del martes 14 de octubre, cuando un grupo de opositores a la construcción de la central hidroeléctrica Alto Maipo se manifestaron en las afueras del municipio cordillera-no, en circunstancias de que el señor Ministro daba cuenta al concejo municipal del proyecto hidroeléctrico que se pretende construir en la zona.

Sobre el particular, la unanimidad de los miembros de esta Comisión acordó expresar su repudio y total rechazo a la ocurrencia de actos de esta índole en el marco de la convivencia democrática y de recíproco respeto y consideración que debe inspirar y caracterizar la relación entre la ciudadanía y sus autoridades políticas.

Estimamos que las legítimas diferencias que puedan existir acerca de determinados proyectos deben ser canalizadas y resueltas mediante los mecanismos constitucionales y legales establecidos al efecto. Ceder a la vio-

lencia no solo debilita la institucionalidad, sino que además afecta las bases de confianza entre los involucrados para la continuidad de un diálogo fructífero y mutuamente enriquecedor, y termina por descalificar los reclamos que la propia comunidad puede tener.

Por otra parte, estos hechos de violencia son completamente incongruentes con los públicos esfuerzos y la nítida voluntad que ha orientado la labor del Ministro señor Pacheco desde que asumió sus funciones ministeriales, en aras de promover la más amplia participación ciudadana en los ámbitos de los proyectos energéticos.

Esa misma línea de trabajo se ha seguido en esta Comisión, para la cual el diálogo democrático amplio y transparente, así como el funcionamiento de nuestra institucionalidad, son los únicos argumentos capaces de armonizar posiciones divergentes y solucionar los conflictos que se susciten en el seno de la sociedad.

Esta declaración fue acordada por todos los miembros de la Comisión de Minería y Energía. Sin embargo, estimamos prudente someterla a consideración de la Sala, toda vez que sería oportuno establecer un precedente, un principio permanente del Congreso, y particularmente del Senado, para velar por el respeto a las autoridades cuando actúan en cumplimiento de sus funciones, que permanezca para situaciones similares que se puedan registrar en el futuro.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, nuestra bancada concurrirá unánimemente a apoyar esta declaración.

Ello, sobre todo pensando que en nuestro país hay que fortalecer las instancias de diálogo, de participación en función de la institucionalidad que nos hemos dado, independiente de que sea perfectible.

Instituciones democráticas como el Con-

greso Nacional y el Senado no pueden tolerar la ocurrencia de ciertos hechos ni en el presente, ni en el futuro ni incluso, en el pasado.

Por lo tanto, me parece oportuno que el Senado realice este pronunciamiento el día de hoy, a raíz de la agresión sufrida por el Ministro Pacheco.

Así que nuestra bancada concurrirá a aprobar por unanimidad este texto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Si les parece?

La Mesa quiso someter a consideración de la Sala esta declaración, porque nos parece importante que el Senado se pronuncie ante la relevancia y significación de este hecho.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo le pido al Presidente de la Comisión que realice algunos ajustes en la redacción, para que la declaración sea no solo de la Comisión, sino también del Senado.

El señor GUILLIER.— ¡Muy bien!

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Secretaría puede arreglar algunos detalles, pero la idea es -repito- que la Sala del Senado, como lo ha manifestado la UDI, adhiera públicamente.

El señor ORPIS.— La bancada de la UDI adhiere.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, si le parece a la Sala, aprobaremos la declaración pública.

El señor DE URRESTI.— La bancada Socialista también adhiere, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muy bien.

—**Se aprueba la declaración en forma unánime.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Me parece importante sentar este precedente como Senado para poder contar con un antecedente si una situación similar vuelve a ocurrir en el futuro.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Aprovecho la ocasión para despedir a los señores Ministros subrogantes de Hacienda y de Minería; a don René Aguilar, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de CODELCO, y al Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, quien nos acompañó desde las tribunas.

Muchas gracias por su presencia.

Vuelvo a recordar que el proyecto sobre la capitalización de CODELCO quedará para el primer lugar de la tabla de la sesión del próximo martes.

PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN LABORAL MEDIANTE ANÁLISIS GENÉTICOS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde proseguir la discusión general del proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Navarro, en primer trámite constitucional, que prohíbe la discriminación laboral frente a análisis genéticos, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7.709-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción del Senador señor Navarro):

En primer trámite, sesión 24ª, en 8 de junio de 2011.

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 50ª, en 30 de septiembre de 2014.

Discusión:

Sesión 55ª, en 14 de octubre de 2014 (discusión en general pendiente).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Cabe recordar que la Comisión debatió este proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora

Muñoz y señores Allamand y Letelier.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del primer informe del órgano técnico.

En la sesión de ayer, quedó inscrito para hacer uso de la palabra el Senador señor Navarro.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Continúa la discusión general del proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro, autor de la moción que dio origen a la iniciativa.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, desde hace ya varios años (aproximadamente, desde 2005 y en años posteriores) en el mundo entero se ha venido poniendo en el centro de las relaciones laborales lo relativo a la salud de los trabajadores.

Diversas voces desde Europa y Estados Unidos han señalado reiteradamente que algunas empresas -no todas- exigen exámenes de salud, que son legítimos, a sus trabajadores. El problema es que, en ciertos casos, los empleadores van más allá al solicitar análisis de carácter genético.

La moción que he presentado tiene por objeto resguardar el derecho de los trabajadores a que sus informes de salud, que pudieran contener información de índole genética, sean reservados y, en caso alguno, se utilicen en desmedro del trabajador, para imposibilitar un ascenso, para quitarle el empleo o para erosionar o menoscabar su condición laboral mediante medidas que adopte la empresa.

Por cierto, hay múltiples ejemplos en el mundo donde esta situación se encuentra parcialmente regulada. En otros casos, se da un debate abierto en la sociedad.

Por ello, creemos oportuno -siempre es mejor prevenir que curar- que se aborde este problema en Chile, que ya se está manifestando, a propósito del debate con relación al sistema de salud.

Acerca de la relación de las enfermedades profesionales y las hereditarias -especialmente, para precisar en qué consiste la primera de

ellas- un equipo del Ministerio de Salud está trabajando para proponer una urgente reforma a la ley N° 16.744, en la que se van a recoger tales definiciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto que nos ocupa busca prohibir que la información genética se use de mala manera o de forma controversial para afectar los intereses de los trabajadores.

Cabe señalar que existen más de 1.500 patologías que pueden ser identificadas a través de exámenes genéticos. Y la investigación continúa hasta descubrir la esencia de la vida misma. En efecto, aunque parezca de carácter futurista o de ciencia ficción, el hombre ha logrado dominar la genética y, a través de ese conocimiento, determinar la ocurrencia de ciertas enfermedades o la probabilidad de ciertos comportamientos.

Sin embargo, como la misma ciencia ha sostenido, la genética no puede de manera infalible predecir la conducta y el desarrollo de los seres humanos. Por tanto, la condición genética e histórica que heredan los trabajadores de sus antepasados no debe constituir una barrera de entrada o un factor de cuestionamiento para la actividad laboral.

Ante ello, sobre la base de diversos estudios jurídicos, creemos que la garantía constitucional de resguardo a la privacidad no es suficiente. Aun cuando se halla consagrado en la Carta Fundamental el derecho a la privacidad, entendemos que debe haber una ley específica en esta materia, no a nivel constitucional, sino dentro del ordenamiento normal.

En efecto, una ley debe establecer de modo muy concreto el aspecto que queremos regular: el manejo reservado de la información genética de los trabajadores, de los ciudadanos.

Esa es la razón por la cual presenté la moción que dio origen a esta iniciativa.

He solicitado a la Comisión de Trabajo que se aboque a su estudio, y hubo unanimidad en su seno para aprobar la idea de legislar.

Espero que, posteriormente, sobre este

asunto se abra un debate amplio, transparente, en el cual tengamos la posibilidad de escuchar a actores del mundo privado, del sector público y del ámbito laboral.

Algunos han señalado que los problemas debiéramos abordarlos a medida que van apareciendo. En mi opinión, ese es un criterio equivocado. Las cosas hay que prevenirlas, anticiparse a ellas y no esperar el desarrollo de litis judiciales en torno a materias controversiales para recién regularlas.

Asimismo, es de todo sentido común que la información genética debe ser de carácter privado, tal como lo establece la Constitución en lo referente al resguardo a la privacidad.

Además, sean cuales sean las vías de obtención de tales antecedentes, en algunos casos esto se ha transformado en un verdadero tráfico de información genética para las grandes farmacéuticas con relación a las atenciones hospitalarias o médicas.

En definitiva, estamos hablando de proteger la privacidad de tales datos en la relación laboral. Esta propuesta legislativa apunta estrictamente a ese ámbito.

Estimo que el Código del Trabajo y, en especial, la iniciativa en debate pueden innovar profundamente en este tema. Es posible establecer una regulación sobre el particular.

Alguien podría cuestionar este planteamiento indicando que a nivel nacional no se registran casos de este tipo de discriminación. Si bien este es un mérito -aun cuando sabemos de ejemplos en los que, subjetivamente, esta práctica puede vislumbrarse-, queremos evitar que en cualquier relación laboral se utilicen los referidos test de entrada.

Por lo mismo, protegimos la maternidad e impedimos la discriminación de la mujer por medio de normas que prohíben la exigencia de un test de embarazo para acceder a un trabajo.

El empleador podrá exigir exámenes, siempre y cuando digan relación con la especialidad de la actividad que va a desarrollar el postulante. Pero, si no existe una manifestación

expresa de tal necesidad; si la información se torna predecible, aunque no inevitable, o si la utilización de esos antecedentes pronostica que el trabajador puede generar condiciones que no le permitirán ejercer su actividad de manera normal a los 55 años porque su condición genética o heredable así lo determina, y por esa razón ve afectada su relación laboral, entonces nos encontramos frente a un grado de discriminación.

Por ello, queremos que Chile innove de manera progresista en materia de regulación de los derechos genéticos de las personas y pueda contar con una normativa legal que prohíba claramente el uso de esta información en lo que respecta a las relaciones laborales, con el objeto de custodiar los derechos de los trabajadores.

Señora Presidenta, cabe hacer presente que el texto de la iniciativa ha sido elaborado con el apoyo de destacados abogados de diversas universidades, connotados expertos laboristas.

Esta propuesta legislativa fue conversada tanto con el Gobierno de Sebastián Piñera como con la primera Administración de la Presidenta Bachelet. El proyecto, por ende, ha venido madurando.

Esperamos contar con un cuerpo jurídico que no colisione con ninguna norma constitucional ni legal y que se ajuste estrictamente al objetivo de proteger a los trabajadores mediante la prohibición de que el empleador utilice la información genética de aquel, que es privada, en su contra o la incluya en los términos que se fijen en la relación contractual.

Esa es, en definitiva, la síntesis del texto respecto del cual la Sala debe pronunciarse. Ojalá se apruebe la idea de legislar en forma unánime, para comenzar el debate en particular en la Comisión de Trabajo, donde se escuchará la opinión de todas las partes, especialmente de los expertos.

Creo que lo propuesto le hace bien a la relación laboral, por cuanto dispone un mecanis-

mo anticipatorio que establece el vínculo que todos queremos garantizar: que los trabajadores entiendan que su empleador forma parte esencial de la cadena productiva y que el empresario asuma que, para un mejor resultado, es necesario que el trabajador esté conforme y a gusto.

Como el empleador es parte vital de la actividad productiva, es comprensible que haga ciertas exigencias, pero siempre dentro del respeto al marco legal existente. De esta manera, se enfrentan los principales desafíos del país: producir más para generar más riqueza y distribuirla de mejor forma, sin puntos de conflictividad.

En consecuencia, pido a la Sala la aprobación en general de este proyecto, para pasar luego a un debate de mayor profundidad en la Comisión del Trabajo, oportunidad en la que escucharemos a todos los expertos que quieran invitar los miembros del órgano técnico y los demás señores Senadores.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, antes de intervenir, le consulto si será posible empezar la votación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por supuesto.

Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación la idea de legislar.

—**(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede continuar, señor Senador.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, en primer lugar, felicito al autor de la moción que dio origen a este proyecto, quien, al abordar el tema de la información genética desde el punto de vista laboral, inicia una discusión muy importante.

“La finalización del mapa del genoma humano abrió una nueva perspectiva científica para la humanidad: la posibilidad de mejorar la calidad de vida a partir de información genética. Al decir de Sánchez Bravo,” -gran científico español-, “‘el hombre parece haber desentrañado la esencia misma de su existencia biológica’. Junto con constituir el más trascendente descubrimiento científico de este siglo, trajo consigo enormes desafíos destinados a orientar el uso de dicha información a los fines para los cuales fue latamente estudiada. La rama mayormente desafiada es el derecho,” -y nosotros, los legisladores también- “al ser el llamado a normar sus alcances y límites así como a diseñar mecanismos que otorguen protección efectiva de la información genética lograda.

“Resulta evidente que la ciencia evoluciona con mayor celeridad que el derecho. Por ello es que debemos actualizar nuestra normativa” -y sobre el particular este proyecto apunta en el sentido correcto- “y evitar el tratamiento desregulado de dicha información. El creciente mercado internacional de test genéticos ha transformado la información genética en mercancía transable con los consiguientes riesgos asociados a un almacenamiento inconsulto y tratamiento desleal. En Europa el Convenio sobre los Derechos del Hombre y la Biomedicina de Oviedo de 1997, o la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos (DIDGH) de la Unesco de 2003 son algunas de las normas que abordan estos desafíos. No obstante, el Viejo Continente aún no logra una posición homogénea respecto de la forma de regular y proteger esta nueva información.

“En Chile, si bien un ejercicio hermenéutico permitiría incorporar la información genética dentro del ámbito de protección de los datos personales según la Ley 19.628, el problema radica en la debilidad práctica de dicha protección por insuficiencias en derecho sustantivo como en acciones cautelares y de protección.

“Si bien nuestra legislación concede un ma-

yor nivel de protección (aunque insuficiente) a los denominados ‘datos sensibles’, de la propia definición de la Directiva Europea de Información Genética Humana (DEIGH) -que los considera ‘el conjunto de información sobre las características hereditarias de las personas, obtenido por el análisis de ácidos nucleicos u otros análisis científicos’- podría concluirse que al no tratarse de una enfermedad o estado de salud (condición exigida por la norma nacional) resultaría evidente que la información genética no se encontraría amparada (al menos explícitamente) por dicha protección especial”, la del dato sensible contemplado en la ley N° 19.628.

“La información genética es de tal magnitud que por sí misma es capaz de revelar relaciones de parentesco o de familia y de proveer información de ascendientes o descendientes de quien se posee dicha información (efectos respecto de la privacidad de terceros); además, puede revelar condiciones étnicas y predisposición a ciertas afecciones o enfermedades. Es decir, la calidad de la información genética es de tal relevancia que una mala manipulación o un tratamiento desleal de la misma pueden poner en riesgo derechos básicos de las personas que hasta hoy el ordenamiento constitucional y legal intenta proteger.

A modo de ejemplo, señora Presidenta: “¿Qué pasaría si una institución realiza un examen genético a una persona y al tiempo le niegan su cobertura o incrementan sus costos en una isapre o compañía de seguros por su ‘predisposición genética a ciertas patologías’? Peor aún, ¿qué ocurriría si dicha discriminación se extendiera a sus descendientes? ¿Cómo evitamos que en procesos de selección de personal” -como trata este proyecto- “se recurra, a espaldas del titular, a su información genética para conocer eventuales riesgos de salud del postulante? ¿Cómo asegurarse de que quienes realicen test genéticos no cederán, venderán o tratarán dicha información a espaldas de su titular?”

“Como se observa, existen tantas interrogantes como potenciales usos de dicha información. Considerando su relevancia y los potenciales perjuicios frente a un mal uso de la misma, es necesario asumir que la política pública no puede abstraerse de esta discusión y dejar que el mercado se autorregule, o que la autonomía de la voluntad impere a su libre albedrío, ya que las consecuencias personales, familiares, sociales y económicas derivadas de un mal tratamiento de esta información podrían ser irreversibles.

“En razón de lo anterior, los desafíos que la evolución de la ciencia le impone al derecho” -y a este legislador- “nos deben obligar -como conductores de la política pública- a actuar con celeridad y prudencia para dar adecuada protección a información esencial de nuestra existencia y determinante en el ejercicio de nuestras libertades.”.

Señora Presidenta, me he permitido leer una columna que publiqué en el diario *El Mercurio* el día 7 de julio de este año sobre información genética. He creído importante traer este artículo a colación porque el proyecto que nos ocupa aborda el desafío que la ciencia le impone al Derecho desde el punto de vista laboral. Y creo que ese planteamiento constituye un avance importante.

Pero la discusión que se plantea acá tiene que ver con una profundidad aún mayor: con cómo somos capaces de establecer un sistema que permita darle la debida protección a la información genética, no solo en el plano laboral, sino en todos los ámbitos sociales.

En Chile los test genéticos aún son excepcionales, y su regulación es insuficiente.

Por ello, a mi juicio, en vez de presentar otro proyecto para regular la información genética y su relación con la protección de datos personales, quizás podríamos ampliar, en la discusión particular, el ámbito de aplicación de la iniciativa que nos ocupa más allá del aspecto laboral.

Si se propone prohibir la utilización de in-

formación genética, obtenida mediante determinados exámenes, como antecedente previo al mercado laboral, alguien podría interpretar, a contrario sensu, que, al no estar prohibido el uso de dicha información para otros ámbitos, este resulta ser legítimo y legal, situación muy lejana -entiendo yo- de la voluntad del legislador que está planteando el presente proyecto.

Por de pronto, señora Presidenta, yo voy a concurrir con mi voto favorable. No obstante, en su oportunidad haré indicaciones para ampliar el ámbito de protección de la información genética con relación al resguardo de los datos personales.

Por otra parte, cabe señalar que el artículo 2º de la iniciativa establece la posibilidad de que una persona manifieste su consentimiento para realizarse un test genético, y que esa información sea utilizada en su favor en el plano laboral. Pero abrir la puerta a esa opción puede generar un riesgo que, a mi juicio, no estamos en condiciones de asumir con la debida responsabilidad, dado que la ciencia, tal como lo dije al inicio de esta intervención, ha evolucionado con mayor celeridad que el Derecho.

Por último, señora Presidenta, el artículo 3º de este proyecto dispone: “Los establecimientos de salud y los laboratorios que realicen este tipo de exámenes (...) deberán adoptar todas las medidas de seguridad prescritas en la ley 19.628”. Tal como he señalado en vastas publicaciones al respecto, la referida normativa, si bien constituyó un avance con respecto a la inexistencia de normas jurídicas de protección de datos personales, hoy, dada la evolución de la ciencia y del Derecho, es absolutamente insuficiente y se requiere una actualización.

Por todo lo expuesto, concurriré con mi voto favorable a la idea de legislar. No obstante, presentaré indicaciones destinadas justamente a ampliar el ámbito de aplicación de la protección de los datos personales derivados de la información genética.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).-

Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señora Presidenta, en primer lugar, no me cabe la menor duda de que la presentación de este proyecto está orientada al resguardo de los derechos de los trabajadores y a mejorar sus condiciones laborales. Sin embargo, se me generan una serie de dudas.

La primera de ellas deriva del hecho de que hoy los exámenes genéticos en nuestro país son bastante escasos. Se realizan, básicamente, para diagnosticar las llamadas “enfermedades raras” o las enfermedades genéticas de alto costo.

Por lo tanto, legislar en torno a una posibilidad futura me provoca ciertas inquietudes.

Entiendo que en algunas ocasiones surja interés por regular cada caso. Pero no podemos crear una ley para situaciones particulares; se debe legislar en general y, eventualmente, para mejorar las normativas existentes. Porque no puede haber una hemorragia de leyes destinadas a abarcar casos específicos.

Escuché al Senador Navarro, autor de la moción, plantear que había tráfico de información genética, en fin.

Quiero señalarle a Su Señoría -y se lo digo como médico- que, de existir eso en nuestro país, atendidos el porcentaje de exámenes que se realizan y el costo de ellos debe de tratarse de casos muy aislados. Y, si se dieran, tendría que efectuarse la denuncia correspondiente.

Pero, sinceramente, en lo que respecta a la comunidad médica, no he escuchado nada sobre el particular.

En segundo lugar, me parece que la privacidad es un asunto importante. Pero actualmente tenemos la ley de protección de datos personales. Además, los exámenes médicos son personales.

Si creemos que aquello debe mejorarse, debiéramos hacerlo. De lo contrario, tendríamos que crear una ley de protección para los exámenes genéticos; otra para los exámenes en-

doctrinológicos; una tercera para los exámenes psiquiátricos, y así sucesivamente para cada uno de los exámenes, los que incluso pueden ir perfeccionándose a lo largo del tiempo.

Entonces, considero superimportante proteger la intimidad de las personas. Pero establecer una ley específica para este tipo de exámenes lo estimo un exceso. Y lo mismo puede decirse respecto de la discriminación laboral frente a exámenes genéticos, porque en nuestro país aprobamos hace poco la Ley Zamudio, que resguarda a las personas frente a la discriminación.

Si creemos que hay que perfeccionar dicha normativa, parece sobremanera relevante abrir el debate y mejorarla. Pero, de la misma manera como estimo inoficioso generar una ley particular para cada caso, pienso que, si se cree que los exámenes genéticos podrían dar lugar a una especie de discriminación no cubierta por la Ley Zamudio, simplemente debemos perfeccionarla.

Si no, tendremos que crear una ley para los casos de discriminación por cada una de las enfermedades o patologías que se vayan resguardando en el tiempo. Y eso lo estimo un exceso, a pesar de que no me cabe la menor duda de que detrás de esta iniciativa hay una intencionalidad orientada al beneficio del trabajador.

Señora Presidenta, considero inoficioso gastar el tiempo de los señores Senadores y el de la Comisión en discutir esta materia. Me parece mucho más pertinente mejorar la normativa vigente para avanzar si existen vacíos.

Además, debemos ser cuidadosos y no legislar en torno a cuestiones que no existen. Las leyes no tienen que establecerse de manera reactiva: han de ser preventivas respecto a realidades y hechos con cierta cercanía.

A mi juicio, legislar sobre la base de hipótesis futuras, que no sabemos si se van a verificar, es un exceso.

Así que, con todo respeto, yo sugeriría que, de existir vacíos legales -no me cabe la menor duda de que los puede haber-, se perfecciona-

ran las leyes vigentes, como la que protege los datos de carácter personal, la Ley Zamudio u otras, en lugar de seguir aprobando normativas que terminan siendo inaplicables y no sirven para los fines perseguidos por sus creadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les solicito a los señores Senadores que aún no han votado que emitan su pronunciamiento antes de abandonar la Sala.

Lo hago presente porque sé que Sus Señorías deben concurrir a las Subcomisiones de Presupuestos que se encuentran sesionando en estos momentos.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, seré muy breve.

Yo recojo el planteamiento formulado por el Senador Harboe en el sentido de que lo pertinente sería modificar la ley antidiscriminación. Porque este problema no solo puede llegar a presentarse en el ámbito laboral. Al legislarse en términos específicos, se podría desprender que respecto de otro tipo de situaciones la ley en proyecto no sería aplicable.

Lamentablemente, estamos en votación. Yo habría preferido que esta iniciativa volviera a la Comisión, pues pienso que lo pertinente sería en vez de modificar el Código del Trabajo o la legislación laboral, entrar directamente a analizar una eventual modificación de la ley antidiscriminación.

De lo contrario, la ley en proyecto podrá prestarse para las lecturas que mencioné.

Sin embargo, no estamos a tiempo.

Aquí, lejos de beneficiar a determinado ámbito, al final se puede perjudicarlo. Porque una norma especial única y exclusivamente para el ámbito laboral podría llegar a restringir la propia ley antidiscriminación.

He dicho.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (13 votos a favor y uno en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Chahuán, Girardi, Guillier, Harboe, Montes, Navarro, Pizarro y Quinteros.

Votó por la negativa la señora Van Rysselberghe.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Debemos fijar plazo para presentar indicaciones, pero no tenemos quórum en este momento. De modo que el asunto quedará pendiente para ser resuelto en la próxima sesión.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señores Senadores, debo dar cuenta de que ha llegado el informe de la Comisión de Ética y Transparencia recaído en el proyecto de acuerdo que Aprueba el Reglamento de los Registros de la Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares del Senado.

Quiero agradecer a dicha Comisión por habernos hecho llegar su informe. Ciertamente, trataremos de incluir este asunto en la tabla de la sesión ordinaria del próximo martes.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, le solicito que, en uso de sus atribuciones, incorpore este proyecto de acuerdo ojalá en la tabla del próximo martes. Porque tenemos que discutirlo en general.

Se trata de un reglamento que debemos tener aprobado y rigiendo el 29 de noviembre. De modo que no nos queda mucho tiempo.

No solo hay que debatirlo en particular una vez que los Senadores lo lean y presenten las indicaciones que estimen convenientes, sino que, además, deberemos concordarlo con la Cámara de Diputados, para tener la misma reglamentación. Y, adicionalmente, hay que preparar una serie de elementos administrativos

previos a su entrada en vigencia.

Por lo tanto, mientras antes despachemos este proyecto de acuerdo será mejor, para poder cumplir con todas las etapas y plazos que la ley establece, que, como digo, vencen el 29 de noviembre.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Efectivamente, como señala el Senador señor Larraín, queda poco tiempo. Pero necesito el acuerdo de los Comités para poner este asunto, como máximo, en el tercer lugar de la tabla del próximo martes. La idea es que tanto el Senado cuanto la Cámara de Diputados tengan un solo texto. Eso es bien importante para que ambas Corporaciones cumplamos con nuestra obligación de disponer del reglamento que acompañe a la Ley de *Lobby*.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se le dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor BIANCHI:

A la señora Ministra de Salud y a los señores Subsecretario de Salud Pública y Secretario Ministerial de Salud de Magallanes, sobre **SUMARIO SANITARIO RESPECTO DE CEMENTERIO PARQUE CRUZ DE FROWARD, DE PUNTA ARENAS.**

Del señor CHAHUÁN:

A la señora Ministra de Salud y al señor Contralor General de la República, planteándoles **REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE MATERIAS DE SU COMPETENCIA.**

Del señor DE URRESTI:

A la señora Ministra de Salud, solicitándole **INFORMACIÓN SOBRE VERTEDEROS Y RELLENOS SANITARIOS EN OPERACIÓN EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS RÍOS.** A los señores Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo e Intendente de la Decimocuarta Región, pidiéndoles antecedentes en cuanto a **ESTADO DE PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN REGIÓN DE LOS RÍOS.** Y al señor Director Nacional del Servicio Electoral, requiriéndole estadísticas sobre **RENDICIONES DE GASTO ELECTORAL POR CANDIDATOS A CONCEJAL, ALCALDE O PARLAMENTARIO EN ÚLTIMOS COMICIOS.**

Del señor GARCÍA:

A la señora Ministra del Deporte, para que informe sobre **PROYECTOS DE INVERSIÓN DURANTE 2015 EN NOVENA REGIÓN CON CARGO AL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE.** Al Intendente de La Araucanía, a fin de que señale **PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 2015 CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.** Al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, con el objeto de que precise **PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 2015 CON CARGO A VIALIDAD, ARQUITECTURA, OBRAS HIDRÁULICAS, OBRAS PORTUARIAS, AEROPUERTOS Y AGUA POTABLE RURAL.** Y al señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, solicitándole **LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON CARGO AL SERVIU EN PRESUPUESTO 2015.**

De la señora GOIC:

Al señor Ministro de Energía, a fin de que entregue su interpretación acerca de **APLICACIÓN DE ARTÍCULO 23 DE LEY DE CEOP A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL DESARROLLO O TRANSFERENCIA EFECTIVA A LAS CIENCIAS**

E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SOCIAL.

Del señor GUILLIER:

Al señor Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, pidiéndole indicar de manera circunstanciada los **NOMBRES DE MIEMBROS DE DIRECTORIO O DIRECTIVOS DE CODELCO QUE PRESTEN SERVICIOS EN NIVELES DE GERENCIA Y SUBGERENCIA QUE SEAN DUEÑOS O PARTICIPEN EN LA PROPIEDAD DE EMPRESAS DE CUALQUIER CLASE QUE PRESTEN TODA CLASE DE SERVICIOS A LA CORPORACIÓN Y A SUS EMPRESAS FILIALES, EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS.**

Del señor MATTA:

Al señor Ministro de Agricultura, solicitándole **PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES DE VIDES, ARÁNDANOS Y CIRUELOS AFECTADOS POR INSECTO LOBESIA BOTRANA.** Al señor Director Nacional (PT) de SERNATUR, pidiéndole información sobre **ESTADO DE TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO DE LAGO COLBÚN-RARI.** Y al Director Ejecutivo de FIA, requiriéndole **APOYO A AGRICULTURA DE REGIÓN DEL MAULE MEDIANTE DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE RECONOZCAN SU VALOR.**

Del señor PROKURICA:

A la señora Ministra de Salud, pidiéndole que explique **POSIBLES EFECTOS ADVERSOS DE VACUNA CONTRA PAPILOMA HUMANO EN MUJERES JÓVENES.**

Del señor QUINTEROS:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole **INSTALACIÓN DE PASARELA PEATONAL AÉREA EN OBRA DE CONEXIÓN VIAL DE RUTA 5 CON RUTA 7, REGIÓN DE LOS LAGOS.**

De la señora VAN RYSSELBERGHE:

Al señor Ministro de Defensa Nacional, formulándole planteamiento ante **RETRASO EN MATERIALIZACIÓN DE PROYECTO ILS CAT III, SOBRE DISMINUCIÓN DEL MÍNIMO DE VISIBILIDAD REQUERIDA PARA ATERRIZAJE EN AEROPUERTO CARRIEL SUR, DE TALCAHUANO.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Guillier asuma como Presidente accidental.

Acordado.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Guillier, en calidad de Presidente accidental.**

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— En Incidentes, ofrezco la palabra al Comité Partido Demócrata Cristiano e Independiente. No hará uso de su tiempo.

El Comité Partido Renovación Nacional tampoco intervendrá.

En el tiempo de los Comités Partido Socialista e Independientes y Partido MAS, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Agradezco a la bancada del Partido Socialista por el tiempo cedido.

**DEFINICIÓN GUBERNATIVA
SOBRE ALIANZA ESTRATÉGICA
PÚBLICO-PRIVADA. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la Presidenta Bachelet y el Ministro de Hacienda, Alberto Arenas, han señalado a través de los medios de prensa, de manera enfática, que en este ciclo de crecimiento de la economía una de las alternativas es la alianza estratégica público-privada.

Ese mensaje, nítido, concreto, ha tomado cuerpo en un conjunto de empresarios que nos preguntan a qué se refiere el Gobierno cuando habla de “alianza estratégica público-privada”.

¿Es más concesiones de hospitales, más concesiones de cárceles, más concesiones de carreteras? ¿En eso consiste la referida alianza?

No. Eso es lo que existe hoy: una Ley de Concesiones que permite que el privado construya caminos y cobre peaje; que el privado suscriba un contrato y edifique hospitales.

En ambos casos yo he sido contrario a ese tipo de alianza, por tratarse de bienes públicos, en que la responsabilidad principal recae en el Estado.

Eso es claro en materia de salud o de cárceles, por ejemplo.

Ahora, francamente, las cárceles concesionadas han sido un fracaso.

Yo quiero solicitar a Gendarmería de Chile, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Obras Públicas que nos entreguen, detalladamente, toda la información que tengan sobre el funcionamiento de las cárceles concesionadas: cuánto ha sido el costo de cada una de ellas -particularmente, cuál es el costo para el Estado, dado que el personal de Gendarmería igual labora allí-; cuál ha sido el comportamiento del Ministerio de Obras Públicas, en la parte constructiva, y el del Ministerio de Justicia, en la vigilancia, particularmente, en el ámbito de la rehabilitación y la reinserción social.

¡El 76 por ciento de los internos de la cárcel El Manzano reinciden!

¡El sistema penitenciario en Chile es un fracaso desde el punto de vista de la reinserción y la rehabilitación, las cuales se hallan establecidas en la Ley de Gendarmería! ¡Esta función no se está cumpliendo!

Los talleres, en las cárceles concesionadas, siguen vacíos. No están preparando ni capacitando, por ejemplo, al 23 por ciento de los reclusos primerizos; esto es, a quienes delinquen por primera vez.

Y no hay cárceles diferenciadas; no hay alternativas de empleo; no hay programas de prevención y rehabilitación.

La lucha contra la delincuencia no la vamos a ganar jamás sin una política concreta de alta inversión pública, con resultados positivos en reinserción y rehabilitación.

Hasta ahora -lo hemos dicho mil veces-, solo la Iglesia evangélica, de manera desprendida, gratuita, ha trabajado codo a codo en las cárceles, logrando rehabilitación y reinserción ¡sin cobrar un peso a nadie!

Pero, como se trata de una política pública, esta responsabilidad no puede descansar en las diversas iglesias evangélicas, con sus distintas denominaciones, que actúan por motivos de fe, de compromiso social.

Señor Presidente, la alianza estratégica público-privada que nos ha propuesto la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, dice relación con la capacidad del Estado de juntarse con el privado y enfrentar desafíos de innovación tecnológica y empresarial para definir cuánto están dispuestos a poner uno y otro con miras a impulsar proyectos emprendedores que den empleo y generen modos alternativos de desarrollo productivo.

Me reuní con la directiva de Arauco, grupo económico que tiene una presencia importantísima en la Región del Biobío -todos conocemos sus inversiones en materia de celulosa, de bosques-, y les consulté sobre su disponibilidad para transformar una región forestal en región maderera.

Las ventajas de la madera están a la vista en todo el mundo: en la construcción de viviendas y en usos alternativos. Sin embargo, nuestra Región, desde la dictación en 1974 del DFL N° 701, sobre fomento forestal, se ha concentrado en la producción de materias primas para celulosa.

Algo similar ha hecho la industria pesquera, desde aquel mítico 1995, cuando extraíamos 5 millones de toneladas de jurel que transformábamos en harina. Hoy estamos pescando 200

mil toneladas. Hay un incipiente desarrollo de la industria alimentaria para las carnes blancas, pero es totalmente insuficiente.

La Región del Biobío se ha desarrollado de manera estructural en dos ejes: celulosa (bosque) y harina de pescado (pesca). Y ambos han tenido resultados desastrosos a la hora de evaluar los índices de crecimiento en la Región, su aporte al PIB nacional.

Todo ello ha evidenciado que falta liderazgo político en la Región del Biobío. Faltan líderes.

El liderazgo en el ámbito económico está en manos del sector privado, de los empresarios.

Ahora, si en algo coincidimos los empresarios y los políticos es en el hecho de que la inmensa mayoría de la ciudadanía, ¡el 90 por ciento!, cree que unos y otros son seres abominables; que hay que desconfiar de ellos; que están ligados a la corrupción, al maltrato.

¡El 90 por ciento!

Solo el 10 por ciento de la población cree que empresarios y políticos forman parte de un capital de beneficio para la sociedad.

Lo anterior nos lleva necesariamente a preguntarnos por qué esa desconfianza ciudadana.

Por cierto, en esta alianza estratégica público-privada hay una enorme posibilidad de romper las ideologías, de acabar con los fantasmas.

Porque una parte importante del sector privado dice que el Estado no tiene que meterse en el mercado y un sector de la Izquierda -si queremos llamarla así- sostiene que hay que fortalecer al Estado, en desmedro del sector privado.

Yo quiero señalar aquí -y creo que forma parte de ese desarrollo político estratégico- que ambos son necesarios: debe haber más Estado para que exista más mercado.

Sin el apoyo del Estado, las zonas estratégicas de nuestro país que se hallan rezagadas, y particularmente las de la Región del Biobío, no van a tener desarrollo ni emprendimiento, ya que los privados no se atreverán a invertir

porque no cuentan con los recursos necesarios o porque la actividad no existe y hay que crearla. Ello ocurre, por ejemplo, en la industria de la madera y en la industria de carnes blancas de consumo humano.

Chile consume 6 kilos de pescado por persona al año. Japón y Corea, 90 a 96 kilos. Y, por cierto, compran nuestro pescado -la merluza austral, el jurel- y las carnes blancas que producimos para esos mercados de elite, que adquieren grandes cantidades y nos aportan recursos, no obstante lo cual el desarrollo de la empresa nacional sigue siendo precario.

Las industrias regionales de la pesca y de la celulosa necesitan importantes transformaciones. Y entiendo que hay voluntad positiva por parte del empresariado.

Señor Presidente, esta intervención tiene por propósito preguntarle formalmente al Ministro de Hacienda cuál es la política de alianza estratégica público-privada: en qué consiste; cuánto recursos contempla el Presupuesto del 2015 para desarrollarla; cómo vamos a innovar; qué aliados hay en las universidades privadas y en las universidades públicas; quiénes son los actores preferentes, región a región, para lograr que el Estado asuma un rol distinto.

La Constitución del 80, vetusta, añeja, maloliente -por eso la queremos cambiar-, prohíbe que el Estado haga emprendimiento empresarial. El Estado queda de manos atadas. Aun cuando vea la cesantía, la miseria, la pobreza y oportunidades de desarrollo empresarial, no puede actuar. Eso le está reservado al mercado. Solo en virtud de una ley de quórum calificado -dice una de sus normas- se puede permitir al Estado el desarrollo de ciertas actividades empresariales.

Modestamente, desde la Región del Biobío hemos dicho: “¡Ley para la alianza estratégica público-privada, ahora!”. Una normativa que permita que en zonas con posibilidades de negocio y donde no exista interés privado haya, con garantía estatal de riesgo, nuevos emprendimientos que aseguren mayor empleo.

Derrotar a los fantasmas del pasado es tarea de todos.

Estoy disponible para avanzar en mi Región con los empresarios que se decidan a trabajar para el desarrollo local.

Estoy disponible para conversar con mi Gobierno al objeto de que se generen los instrumentos requeridos.

Pero no se trata de lo que el Estado ofrece; no se trata de lo que tengo en el carrito de supermercado. La idea es invitar al empresariado a fin de que señale qué requiere para concretar una alianza público-privada en la Región del Biobío: qué instrumentos, cuántos recursos. Y luego el Estado define de manera estratégica los mecanismos necesarios para alcanzar el propósito perseguido.

Señor Presidente, solicito que se oficie al Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, don Eduardo Bitrán, a los efectos de que nos entregue un detalle de los planes o programas existentes para el desarrollo productivo de la Región del Biobío.

Pido que indique si, para diseñar una estrategia común, se han llevado a cabo encuentros empresariales, con trabajadores, entre el Estado y los empresarios.

Quiero que nos remita la información estadística de los últimos veinte años (seccionada en 1990-2000, 2000-2010, 2010-2013) respecto al éxito, fracaso o productividad de los diversos planes de emprendimiento que ha implementado la CORFO, a través de todos sus instrumentos, en particular SERCOTEC, y de los programas de investigación.

Deseo que nos informe acerca de las alianzas que ha realizado la CORFO con las universidades regionales.

Creo que, además, puede haber un índice. Y durante el debate del actual proyecto de Ley de Presupuestos vamos a plantear la necesidad de discutir en torno a la efectividad de los instrumentos y mecanismos en comentario.

¡Tenemos una oportunidad histórica! ¡No hay que desaprovecharla!

Señor Presidente, ojalá contáramos con

una bancada regional. Hay catorce Diputados y cuatro Senadores en la Región del Biobío. Pero existe mezquindad en todos, incluyéndome. No hay posibilidad de juntar a esos catorce Diputados y cuatro Senadores para decir: “¡Pensemos la Región!”.

Yo le pido al Gobierno que nos convoque, pero separadamente. Porque qué pasa si no nos convoca de a uno: “Yo no voy, porque están los otros”, en fin.

Constituye una verdadera mezquindad y una enorme irresponsabilidad nuestra no viabilizar la instancia de los parlamentos regionales.

Debiéramos acceder a una reforma constitucional que posibilitara por ley que los Senadores y Diputados -podemos sumar a los consejeros regionales- se concentraran en una instancia bimensual, trimensual para discutir y aunar los esfuerzos en pos de los desarrollos regionales.

Estamos de acuerdo en el diagnóstico. Todos sostenemos: “La Región del Biobío pasa por su mayor crisis productiva de los últimos 50, 60, 70 años”.

No parece coherente entonces que, aun compartiendo el diagnóstico, no seamos capaces de autoconvocarnos para sentarnos a pensar, no sobre cuáles son nuestras diferencias, sino respecto de cuáles son nuestras coincidencias acerca de lo mucho que hay que hacer en la Región del Biobío.

En tal sentido, hay enormes potencialidades; existe voluntad positiva del Gobierno en cuanto a una alianza estratégica público-privada.

Tenemos la posibilidad de convocar al señor Ministro de Hacienda a la Comisión de Economía del Senado -también, la de celebrar una sesión especial- para debatir esta materia. Vamos a analizar todas las alternativas.

Yo solo pido formalmente que se oficie a dicho Secretario de Estado a fin de que a lo menos genere una gira a las regiones extremas; al norte, al sur y al centro; a la Región del Biobío, para debatir con los empresarios. Los minis-

tros tienen que ir a terreno. Y no me cabe ninguna duda de que Alberto Arenas lo hará. Hoy se encuentra en Londres: ¡poniendo a Chile en el centro de los inversionistas del mundo!

En esta materia, hemos hecho esfuerzos -y el Ministro lo sabe- con mexicanos, españoles, suecos, chinos, coreanos, y los resultados han sido tremendamente negativos, porque nuestra oferta no satisface las expectativas de los inversionistas internacionales.

La alianza estratégica público-privada, que ha tenido extraordinarios resultados en Finlandia, en Suecia, en España, en Alemania y que ha sido de inmensa relevancia para el desarrollo de todos los índices (de empleo, de productividad, de inversión, de reintegros por concepto de exportaciones), debe contar con una oportunidad en Chile. Y esa oportunidad depende fundamentalmente de la voluntad existente para pensar las regiones de manera conjunta.

Señor Presidente, pido que mi intervención se remita a los señores intendentes de cada región; a los señores gobernadores de cada provincia; a los señores Ministros de Hacienda y de Economía y a sus respectivos Subsecretarios; a la Presidenta de la República; al señor Ministro del Interior; a las principales centrales de trabajadores de nuestro país, y a las principales asociaciones gremiales de empresarios de Chile, para aunar una propuesta en torno a esta oportunidad histórica de una alianza estratégica público-privada.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Ha solicitado la palabra el Honorable señor Quinteros.

Solo deseo aclararle a Su Señoría que el Comité Socialista le cedió su tiempo al Sena-

dor señor Navarro.

Por tanto, no es reglamentario darle el uso de la palabra. Sin embargo, imagino que podemos hacer una excepción en este caso.

Perdón.

El Comité del PPD me informa que le cede su tiempo. Así salvamos el problema reglamentario.

El señor QUINTEROS.— Me gustaría saber qué integrante del Comité Partido Socialista cedió nuestro tiempo.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— El Senador señor De Urresti.

El señor QUINTEROS.— *Okay.*

Gracias.

MAYOR RANGO ETARIO PARA ACCESO A PRÓTESIS TOTAL DE CADERA POR BENEFICIARIOS GES. OFICIO

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, el año 2005, cuando se creó el programa AUGE, hoy GES, se incorporó entre las patologías con garantías explícitas la artrosis de cadera, con indicación de prótesis total solo para los pacientes mayores de 65 años.

La artrosis de cadera es una enfermedad degenerativa articular caracterizada por un daño en el cartílago que provoca pérdida de la función de la articulación pertinente.

Esa enfermedad la sufre actualmente 3 por ciento de la población de sobre 65 años. Y, de las artrosis que con más frecuencia afectan a las articulaciones, la de cadera es la más invalidante, incluso para las actividades normales de la vida diaria, y aun más, para la capacidad de trabajar.

Sin embargo, se presenta también en un grupo importante de personas menores de 65 años, y a veces en plena juventud, como secuela de enfermedades de la infancia, traumatismos graves de la cadera, infecciones u otras causas.

Es decir, una cantidad significativa de chilenos y chilenos sufren esa patología, requieren

una prótesis total, pero no han cumplido los 65 años y, por tanto, no son beneficiarios del GES.

Solo en la Región de Los Lagos están en listas de espera 374 personas de entre 60 y 65 años que se hallan en esa condición.

Tal situación genera una discriminación en los plazos y en los procedimientos que entre los pacientes GES y los no GES que presentan artrosis severa de cadera hacen los hospitales públicos solo porque tienen edades diferentes, aun sufriendo la misma patología.

El paciente GES, por garantía, debe ser operado antes de 8 meses desde la inscripción, mientras el paciente menor de 65 años debe esperar entre 2 y 4 años en los diferentes hospitales de nuestro país.

Es cierto que en los últimos años se han ejecutado diversos programas de resolución de listas de espera. Pero ellos son de carácter transitorio, y si bien logran una disminución parcial de las brechas mientras se encuentran en desarrollo, luego las listas -y así lo demuestra la experiencia- vuelven a crecer.

Adicionalmente, los pacientes menores de 65 años son por lo general parte de la fuerza laboral activa de nuestra nación. Muchos son sostenedores de sus familias o, incluso, se encuentran en edad de cursar estudios de posgrado, de perfeccionarse y de continuar desarrollándose activamente en nuestra sociedad.

Sin embargo, varios de ellos deben recurrir a licencias médicas prolongadas o han tenido que jubilar por invalidez, recibiendo una pensión que por cierto puede terminar pagando el Estado, mientras esperan una cirugía que también será asumida por este.

Entonces, se produce aquí un problema económico, pues se exige un doble gasto a cuenta del erario.

Ese perjuicio social y económico para nuestro país no existiría si el GES incorporara a ese grupo de pacientes, pues al estar inscritos en el Plan de Garantías Explícitas en Salud les asistiría el derecho a ser operados dentro de un plazo definido y cada hospital tendría la posibilidad de priorizar a los pacientes con licencias médicas o que buscan pensión de invalidez por dicha patología dentro de ese plazo.

Sobre esa base, solicito que se oficie a la señora Ministra de Salud para que la Cartera a su cargo evalúe la ampliación del rango etario de los beneficiarios GES que sufren artrosis de cadera con limitación funcional severa, de modo que la endoprótesis total se aplique a partir de los 55 años o que se establezca algún mecanismo de reducción gradual de la edad como requisito de la garantía hasta su eliminación total.

Me asiste, señor Presidente, la total convicción de que la aplicación de una medida de tal naturaleza evitará gastos innecesarios para nuestro país y, fundamentalmente, beneficiará a un grupo importante de chilenos y chilenas, mejorando su calidad de vida.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:51.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

